



Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas

Tesis para optar al grado académico de Magíster en Género, Sociedad y Políticas

“Irme de la nada y sin nada”.

Visibilidades e invisibilidades subjetivas y estructurales en torno a la experiencia del núcleo asociativo productivo textil, conformado por mujeres que transitaban situaciones de violencia de género en Exaltación de la Cruz (2021-2023)

Lic. Vanesa Carla Dip

Tesista

Mag. Dulce Daniela Chaves

Directora

Argentina, 2024

Índice:

Agradecimiento	4
Introducción.....	5
1. Capítulo 1: La política pública y las tensiones entre las visibilizaciones e invisibilizaciones (estructurales y subjetivas).	11
1.1. Institucionalización de la perspectiva de género en la Dirección de Género y Diversidades.....	14
1.2. Mesas locales intersectoriales como ejercicio del poder local desde dónde surgen las demandas territoriales.....	18
1.3. Relato de la implementación del núcleo asociativo textil en relación con la forma de implementación y siguientes transformaciones.....	21
1.4. Conclusiones.....	24
2. Capítulo 2: La división sexual del trabajo, la violencia de género, violencia económica e interseccionalidad. Visibilidades e invisibilidades conceptuales.	26
2.1. Autonomía económica entre las visibilidades e invisibilidades.....	31
2.2. Vida cotidiana y las desigualdades de género.....	32
2.3. Conclusión.....	33
3. Capítulo 3: Trayectorias tensionadas entre la visibilidad e invisibilidad.....	34
3.1. Descripción socioeconómica de las mujeres.....	34
3.2. Las dinámicas y ciclos de la violencia.....	37
3.3. Entrevistas con las mujeres sobre lo que representa la violencia, la autonomía económica y el núcleo asociativo productivo textil.....	40
3.4. Estrategias desarrolladas por las mujeres que participaron en el núcleo asociativo Textil.....	43
3.5. Impacto de la política pública.....	45
3.6. Conclusiones.....	46
4. Capítulo 4: Políticas de cuidado de las mujeres que transitan por violencia de género, visibilidades e invisibilidades en un análisis conceptual y referencial de lo territorial del año 2021 al 2023...:	49

4.1. ¿De qué hablamos cuando nos referimos al cuidado? Concepto de cuidado desde la perspectiva de género y derechos:	50
4.2. Políticas de cuidado en el contexto de Argentina.....	52
4.3. Conclusiones.....	54
5.1. Reflexiones finales.....	56
6.1 Bibliografía.....	60
7.1 Anexo.....	64

Agradecimientos

Agradezco profundamente al espacio Institucional de FLACSO, a mi hijo Mateo Astor y a mi papá, que siempre confiaron en mí. A quienes me acompañaron en la elaboración con lecturas siempre profundas, María Rosa y Marcela; y a mi directora de tesis, que estuvo atenta con las preguntas justas.

Desde mi historia personal, esta tesis implicó un desafío para mi trayectoria educativa y profesional, principalmente por todo lo que significaron las historias contadas de las mujeres que entrevisté. Revisar nuestras prácticas y valorar la posibilidad de construir un saber con otros/as, donde los lazos de solidaridad y los saberes cotidianos toman una relevancia fundamental, me parece indispensable para convertirnos en profesionales.

Resumen-abstract:

En el recorrido de esta tesis trabajamos sobre la implementación de un núcleo asociativo productivo textil en Exaltación de la Cruz, entre los años 2021 y 2023. Mostramos las visibilidades e invisibilidades tanto subjetivas como estructurales de las mujeres que transitan/ron situaciones de violencia de género, analizando la política pública y el grado de implementación de la transversalización de la perspectiva de género.

Palabras clave:

Núcleo productivo asociativo textil; visibilidades / invisibilidades estructurales y subjetivas; política pública; violencia de género; prácticas de cuidado; autonomía económica

Introducción

En el marco de la Maestría de Género y Políticas Públicas de FLACSO, nos propusimos investigar las invisibilidades/visibilidades subjetivas y estructurales sobre la violencia de género y la autonomía económica de las mujeres que son violentadas en razón de género y participan en el núcleo productivo asociativo textil en Exaltación de la Cruz (provincia de Buenos Aires, Argentina). Lo anterior se realizó en el contexto del programa “*Comunidades sin violencias. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género*”¹.

La idea es pensar en los mecanismos de visibilización e invisibilización desde una mirada subjetiva y estructural que atraviesa la problemática de violencia económica y de género. En ese sentido, tomamos en cuenta: la percepción de las desigualdades, la caracterización estructural y la inserción de las mujeres en el mercado laboral, la desigualdad en la implementación de las prácticas de cuidado y la naturalización de la violencia económica en sus vidas cotidianas.

El programa mencionado forma parte de las políticas implementadas por el Ministerio de Género, Mujeres y Diversidades de la Provincia de Buenos Aires, a partir de la nueva concepción de violencia, la construcción de los MAM² y el reclamo de los feminismos. Además, esta propuesta se enmarcó en las prácticas realizadas desde la Dirección de Género y Diversidades de Exaltación de la Cruz, que se institucionalizó a partir del año 2021 y que implementó distintas políticas públicas, todas implicadas en el programa “Una puerta violeta”, que sostenía el acompañamiento de mujeres y disidencias frente a situaciones de violencia de género. En dicho espacio ingresaban un promedio de 40 denuncias por mes, entre las presentaciones espontáneas y las derivaciones de otros efectores e instituciones; entre ellas, las educativas.

¹ El programa se implementa por el Decreto Provincial N° 731/20 en el año 2020, en los Municipios de la Provincia de Buenos Aires, con el propósito de desarrollar estrategias de salida ante las situaciones de violencia de género de las mujeres y disidencias sexo-genéricas, desde el paradigma de los derechos humanos.

² Los mecanismos nacionales (MAM) fueron creados en la década de los ‘80 y ‘90 en América Latina y se expresaban en: oficinas, Ministerios, comisiones, etc; y en parte eran el resultado de los encuentros feministas y las Conferencias Regionales sobre la mujer en América Latina y el Caribe. Los mismos han permitido instalar reflexiones sobre la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado (Guzmán y Virreira, 2012).

El partido de Exaltación de la Cruz está conformado por áreas rurales y otras urbanas. En el espacio rural, las relaciones sociales se construyen sobre vínculos tradicionales binarios respecto a los lugares que ocupan (o deberían ocupar, siguiendo estos imaginarios) las mujeres y los varones. También las modalidades de trabajo en buena parte de las localidades con características productivas rurales implican que muchas mujeres no cobran por realizar sus tareas: es decir, si bien ellas trabajan a la par de los hombres, a diferencia de éstos, no reciben un sueldo a cambio.

Por otro lado, en relación a las zonas urbanas, las distancias de una localidad a otra son muy extensas y la frecuencia de los colectivos (transporte público), no es tan seguida; con lo cual se dificulta el traslado de un lugar a otro para personas que no cuentan con vehículos particulares. Las mujeres con las que trabajamos³ pertenecen a ambas áreas.

Considerando lo anterior, las preguntas que recorren esta investigación y que intentamos responder a lo largo de esta tesis, son:

- ¿Cuáles son/fueron las invisibilidades/visibilidades subjetivas y estructurales sobre la violencia de género y la violencia económica de estas mujeres?; ¿Y sobre la autonomía económica y el núcleo productivo asociativo textil?
- ¿Cómo se implementó el núcleo asociativo productivo textil y cuál es/fue el impacto que ha tenido en la vida cotidiana y en las trayectorias personales y laborales de las mujeres que transitan/ron por situaciones de violencia de género en Exaltación de la Cruz, considerando el período 2021-2023?
- ¿Cuáles son/fueron las estrategias de organización que desarrollaron las mujeres para salir de las situaciones de violencia de género, a partir de la implementación del núcleo productivo textil?; ¿De qué modo/En qué medida esto contribuyó a su empoderamiento?

Mirar la realidad desde un enfoque de género nos permite reconocer que históricamente las mujeres se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Esta condición es el resultado de diversas causas culturales, sociales, políticas, religiosas y económicas, que impactan en el acceso a múltiples derechos básicos. En este sentido, el problema que observamos refiere a las condiciones y al acceso al mercado laboral de las mujeres; específicamente, a las situaciones que atraviesan en relación con los malos

³ Ingresé a trabajar en la Dirección de género y Diversidades de Exaltación de la Cruz como asesora desde el 2021 al 2023 con lo cual tuve la posibilidad de acceder a las mujeres que participaban en el programa y quiénes luego fueron mis entrevistadas.

escenarios de trabajo y las dobles cargas laborales que padecen por su condición de mujer. Para poder pensar lo que implica el primer aspecto, retomamos las ideas de Corina Rodríguez Enríquez (2015), quien sostiene:

En relación con la anterior, la economía feminista hace una contribución extensa al estudio de la participación económica de las mujeres, en particular revelando los mecanismos de discriminación en el mercado laboral. Así, ha venido dando cuenta de los determinantes de la menor y peor participación laboral de las mujeres, de la existencia de brecha de género en los ingresos laborales, de procesos de segregación de género horizontal (por rama de actividad) y vertical (por jerarquías de ocupaciones), de concentración de las mujeres en diferentes espacios de precariedad laboral y desprotección social. (p. 5)

Lo anterior implica que, si bien ha crecido el acceso de las mujeres al empleo formal, en los últimos años aumentó también y para este mismo grupo social, la inserción en la informalidad. Tareas domésticas, venta ambulante o sector de servicio, son algunas de las estrategias de supervivencia de quienes no pueden acceder a un trabajo registrado. Además, el trabajo informal suele no estar registrado o, si lo está, es de una mala forma, y esto profundiza el vacío legal y la precarización.

Cuando hacemos referencia a las actividades productivas y reproductivas, estamos dando cuenta de la división sexual del trabajo, que es un concepto que desde la economía feminista nos convoca a revisar para pensar de qué manera se implementan las divisiones de las tareas, tanto dentro de las familias como en los contextos sociales más amplios; además, dicho marco teórico nos invita a reflexionar sobre qué desigualdades se generan con estas divisiones. Una dimensión importante para comprender el modo en que las transformaciones económicas repercuten en las mujeres es el aumento del tiempo que deben dedicar a la reproducción social en la unidad doméstica; por ello nuestro análisis indagó sobre este aspecto.

Al analizar la relación entre economía, género e invisibilización, nos referimos a tomar en cuenta en la reproducción social las actividades “privadas” del cuidado de la unidad doméstica que repercuten en los procesos de producción, y que no son visibles, no se materializan. Las mujeres realizan las tareas de cuidado de las personas mayores y de las enfermas, de las niñas y personas con discapacidad; dicho trabajo no es reconocido como tal y, además, complejiza su acceso al mercado laboral porque

socialmente se instala que son quiénes tienen que dedicarse a las prácticas de cuidado (de forma no remunerada y, muchas veces, tampoco valorada).

Este enfoque explica el ámbito de lo doméstico, donde se producen y articulan las inequidades entre varones y mujeres, marcando las desigualdades en relación con: la distribución desigual de los recursos alimentarios, la división sexual de las tareas, las estrategias de supervivencia y los patrones de empleo de cada uno de sus miembros. Es decir, el ingreso es más bajo en el sector informal y la brecha de género en los ingresos es más amplia (las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres)⁴. Las mujeres en estos contextos de trabajo suelen no acceder al derecho a la representación como a la sindicalización e indemnización, y tampoco a la seguridad social y a la salud (Butale, 2017).

Estos aspectos forman parte de la feminización del trabajo, junto con la menor calificación laboral de los trabajos femeninos, precarización e inestabilidad de las condiciones de empleo, contratos laborales que rozan la ilegalidad, ausencia o pobre acceso a servicios sociales básicos (licencia por maternidad, guarderías, etc.), escasas oportunidades de promoción laboral y de acceso a áreas y niveles gerenciales, segregación sexual en ciertas tareas y funciones, riesgos laborales y sanitarios altos, mayor supervisión patronal sobre el trabajo femenino que el masculino. Las feminidades no solo tienen como limitante el techo de cristal, sino también la propia estructura del ámbito privado en relación con las tareas de cuidado familiar, comunitarias y sociales que suelen ser asignadas a las mujeres. (Corina Rodríguez Enríquez, 2001, 2015).

Por las características de la problemática analizada, nuestra estrategia de investigación fue cualitativa, dado que realizamos tanto entrevistas en profundidad como observaciones participantes de los distintos contextos abordados: en el núcleo productivo, en las capacitaciones y en los diversos encuentros que se realizaron para la implementación de la propuesta. Utilizamos esta metodología para recuperar las imágenes, ideas, representaciones, las visibilidades e invisibilidades, las transformaciones subjetivas y la construcción de redes de las protagonistas para todo aquello que significó para ellas una salida ante la violencia de género que estaban padeciendo.

⁴ En la encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, para el período que va desde el primer trimestre 2022 (I-T22) hasta el primer trimestre 2023, nos muestra que: la tasa de actividad de los varones ascendió a 70,6%, mientras que para las mujeres fue de 52,4% y a tasa de empleo de los varones fue del 65,6% en dicho período y la de las mujeres del 47,5%.

La presente investigación cobra relevancia al evaluar el impacto de la política pública referida al núcleo asociativo productivo textil. Históricamente el abordaje sobre la violencia se ocupó de aspectos subjetivos de las víctimas; sin embargo, a partir de esta política, se amplía la mirada, incluyendo las condiciones de vida de las mujeres que fueron o son violentadas, en un sentido de restitución de derechos. Por tal motivo, los aportes de esta investigación pretenden dar cuenta sobre las invisibilidades/visibilidades subjetivas y estructurales referidas a la violencia económica, la autonomía económica, el núcleo asociativo textil, y los efectos que son vivenciados por las beneficiarias del programa.

Así, nos propusimos analizar los factores internos que incidieron en las condiciones de igualdad de oportunidades en un núcleo productivo asociativo, con el objetivo de conocer la situación laboral, las formas de organización y la participación de las mujeres en dicho contexto, teniendo en cuenta que la mencionada propuesta tiene como interés convertirse en una oportunidad emancipatoria ante las situaciones de violencia de género. De esta forma, el referente empírico de esta tesis está compuesto por un grupo de mujeres que han transitado por situaciones de violencia de género y que forman parte del núcleo asociativo textil en Exaltación de la Cruz.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el primer capítulo, trabajamos con la política pública “Comunidades sin violencia. Fortalecimiento de la gestión municipal contra las violencias de género”, no sólo para contextualizar nuestro análisis, sino también para dar cuenta de lo que significa como cambio cualitativo la existencia de un Ministerio de Mujeres, que diseñe e implemente acciones e intervenciones; y la importancia fundamental de poner en la agenda la violencia como tema político y público, interpelando las propuestas de los distintos actores estatales. De esta manera, se visibiliza la violencia de género como problemática a resolver y la necesidad de generar políticas públicas que intervengan al respecto.

Asimismo, realizamos una introducción de cómo se institucionalizó la Dirección de Género y Diversidades de Exaltación de la Cruz, recuperando las potencialidades y limitaciones en el escenario local. Comprendemos que es relevante este relato porque nos permite entender de qué manera se implementó un espacio específico que trabaja la temática de género con políticas públicas que implican, en parte, la existencia de recursos propios para poder resolver las problemáticas de violencia de género. Además, realizamos una descripción detallada de los mecanismos de implementación del núcleo asociativo

textil y de las acciones realizadas por el equipo interdisciplinario; a fin de visibilizar las estrategias e intervenciones implementadas desde el ejercicio del poder local.

En el segundo capítulo, analizamos los conceptos de violencia económica, autonomía económica y núcleo asociativo textil, para aclarar cuál es el marco teórico que nos permitió indagar sobre las miradas y acciones de las mujeres. Y también para marcar lo específico y característico de la violencia económica de género, que pone en juego tanto la dinámica de la intersectorialidad como los mecanismos de la violencia que se materializan en una situación específica. De esta manera, indagamos sobre las invisibilidades de la violencia económica que ancla en la vida cotidiana de las mujeres que participan en el núcleo productivo asociativo textil.

En el tercer capítulo, describimos las situaciones de las diferentes mujeres que participaron del núcleo asociativo textil e indagamos, apoyándonos en el corpus teórico, sobre cómo aparece invisibilizada la violencia económica y cómo se reproducen los ciclos de violencia.

Y, finalmente, en el capítulo cuarto, reflexionamos sobre las prácticas de cuidado en la vida cotidiana de este mismo grupo de trabajadoras. De esta forma, marcamos acciones que están invisibilizadas y que en muchas circunstancias impiden que estas mujeres formen parte de propuestas colectivas que les permitan transformar las condiciones de existencia. Además, visualizamos lo fundamental de implementar políticas públicas orientadas a las prácticas de cuidado. Es importante señalar que estas dos últimas secciones fueron confeccionadas a partir del diálogo entre la teoría y los testimonios de las protagonistas de esta investigación.

1.1. Capítulo 1: La política pública y las tensiones entre las visibilizaciones e invisibilizaciones (estructurales y subjetivas)

En este capítulo, recorreremos los conceptos clave para pensar la política pública desde la perspectiva de género y describimos detalladamente la implementación, con sus visibilidades e invisibilidades -en términos subjetivos y estructurales-, del núcleo productivo asociativo textil.

Para poder comprender las acciones posibles que modifican la vida cotidiana de las mujeres, es fundamental definir qué significan las políticas públicas y porqué son importantes para transformar las condiciones de existencia de mujeres en situación de desigualdad estructural; y, más aún, para quienes transitan por situaciones de violencia de género. Por tal motivo, a continuación, nos ocupamos de analizar las políticas públicas y el sistema de género.

Line Bareiro (2021) plantea que, en un primer momento, el concepto de género se diferenciaba del de sexo, quedando este último como referencia a lo biológico y el segundo a las categorías construidas socialmente; y que luego el concepto se fue transformando. En la ideología del sistema patriarcal, se considera lo público como masculino y lo privado asociado a lo femenino. El primero pensado como el ámbito del poder, de la política, de la producción, de la razón; mientras que el segundo relacionado a lo doméstico, la reproducción y el cuidado.

A partir de Astelarra (2002), (Guzmán y Bonan 2006), podemos analizar el concepto de sistema de género y lo entendemos como los mecanismos y procesos que organizan la sociedad y están diferenciados entre hombres y mujeres, asumiendo acciones y áreas de competencias distintas según el sexo. De tal manera que se ha construido a lo largo del proceso histórico la idea de lo masculino como universal, público y productivo, en contrapunto con lo femenino, representado como particular, privado y reproductivo.

La sociedad patriarcal se organiza de tal manera que se establecen mandatos para el desempeño de hombres y mujeres. Desde Guzmán (2003) pensamos en el orden y el sistema de género con raíces estructurales que implican la división sexual del trabajo; pero también reglas, normas, instituciones, que suponen la distribución desigual entre varones y mujeres.

Las mujeres transitan por situaciones de violencia de género, que en parte se deben al sistema de dominación patriarcal que implica la reproducción de relaciones jerarquizadas de dominación y subordinación. Para poder transformar esta realidad, es fundamental pensar de qué manera entendemos a las violencias y cómo se fueron conceptualizando en los distintos contextos históricos, de modo tal de construir y revisar políticas públicas que modifiquen la realidad concreta.⁵

Virginia Guzmán, Kathya Araujo y Amalia Mauro (2000) nos hacen reflexionar sobre cómo se construyen los problemas políticos, que no tienen una existencia como fenómeno objetivo; sino que su formación va a depender de los distintos escenarios y de las miradas de los actores, que van intercambiando y confrontando interpretaciones de la realidad que se sustentan en distintos marcos interpretativos. El proceso de construcción de las violencias de género como problema político va a depender de las características y oportunidades generadas por el sistema político institucional, los distintos actores, los recursos, las estructuras de los vínculos y los marcos interpretativos.

De la implementación de los problemas como políticos, públicos y la construcción de las agendas y demandas, se empieza a pensar en las políticas públicas. A partir de Virginia Guzmán y Sonia Montañó (2012), entendemos a aquellas como la articulación de los espacios públicos y las dinámicas de la acción colectiva; por ello, es posible definir las como un proceso en donde se conectan las acciones de los/as actores/as, las estructuras de sus interacciones y las estrategias de los contextos institucionales.

Podemos analizar también que, según el grado del enfoque de género que se incorpore a la política, las mismas pueden considerarse transformadoras de las relaciones de género cuando interpelan la cultura patriarcal en donde se reproducen las relaciones. Es decir, éstas pueden conceptualizarse como las políticas orientadas explícitamente a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y diversidades. De esa manera, se estaría garantizando sus derechos. Si bien esta definición es amplia, dado que existen distintos niveles de profundidad, las políticas públicas siempre suponen un reconocimiento social y político de que la situación de las mujeres en la sociedad debe cambiar y que el Estado

⁵ Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, se identificaron 252 víctimas directas de femicidios en la República Argentina (Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivo de Género 2020-2022, p 56).

debe asumir la tarea de activar los dispositivos disponibles para ello (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2017).

Es decir que desde el estado se construye y se reproduce el sistema de género, sosteniendo las relaciones desiguales de poder; esto puede suceder tanto con las acciones propositivas y políticas como con las omisiones. Por medio de leyes, políticas públicas o aspectos que no se trabajan en las distintas dimensiones estatales (Municipal, Provincial, Nacional) (Guzmán y Montaña 2012).

En contextos anteriores, el Estado no gestionaba políticas contra la violencia de género. En Argentina, desde el año 2019, se implementaron distintas políticas públicas que implican desde la creación del Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de Nación a la creación del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires. Y desde el ministerio provincial se implementó la política pública del programa “Comunidades sin Violencia” (2020), que en la institucionalización de la perspectiva de género supuso la implementación y materialización de la Dirección de Género y Diversidades.

El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género (2020-2022) se presentó desde el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad en el mes de mayo del 2020 y tuvo como objetivo la modificación de las condiciones estructurales de las personas en situación de violencias por motivos de género (MMGyD, 2020, p. 9). En esa línea, cabe señalar que el programa provincial “Comunidades sin Violencias”, llevado a cabo en el Municipio de Exaltación de la Cruz, se basó en la línea 3 del eje 2 del plan, que enfatiza en fortalecer la sustentabilidad, viabilidad y factibilidad de los procesos productivos del territorio como estrategia para la salida de las violencias por razones de género. Asimismo, también se relaciona a lo vinculado con la línea 1 del mismo programa, que implicó la posibilidad de institucionalización y el fortalecimiento de la DGYD.

Es decir que, por medio de la política pública, se logró: en primer lugar, el fortalecimiento de la estructura de la Dirección de Género y Diversidades, a partir de la inclusión de un equipo interdisciplinario que posibilitó el seguimiento de situaciones de violencia de género con la implementación de los Grupos de Ayuda Mutua (desde ahora, GAM); y, posteriormente, la creación e implementación del núcleo asociativo textil. De

esta forma, se fue visibilizando una institución específica que trabajó la problemática de las violencias por razones de género.

Uno de los aspectos que se analizó y diagramó desde la Dirección fue el pensar cómo era posible acompañar la salida de la violencia de género con las distintas estrategias, herramientas y recursos con los que contábamos. Desde ese lugar, se pensó en el proceso de salida como un pasaje por distintas prácticas institucionales. Así, la secuencia era la siguiente: las mujeres participaban en el GAM, para luego de haber trabajado en 10 encuentros y con el equipo interdisciplinario (compuesto por una psicóloga, una trabajadora social y una tallerista, que es profesora de música), la perspectiva de género y el fortalecimiento de lo grupal como la construcción de una red comunitaria y social, podrían formar parte del núcleo asociativo textil. El objetivo era que las mujeres pudieran incorporarse desde otro lugar y, de esa manera, sentirse interpeladas y poder sostener la continuidad de la propuesta. La idea fue que se lograra armar redes concretas que les permitieran sostener la cotidianidad y las diferentes dificultades que transitan para poder resolver lo que implica poder vivir una vida sin violencia y con autonomía económica. Más adelante analizaremos si dicha propuesta tuvo el impacto esperado.

Además de analizar qué significa y cómo se diseña una política pública, vamos a relatar el proceso de construcción del núcleo asociativo textil en Exaltación de la Cruz para la salida de las situaciones de violencia de género. De esta forma, articulamos los relatos teóricos con la implementación de la propuesta en el territorio. En otro orden, es importante destacar que el programa tiene distintos ejes: un primer eje para el fortalecimiento del equipo interdisciplinario; otro para el Grupo de Ayuda Mutua; y, finalmente, un tercer eje para la implementación de un núcleo asociativo textil.

1.2. Institucionalización de la perspectiva de género en la Dirección de Género y Diversidades

El objetivo de este apartado es indagar sobre cómo se institucionalizó la Dirección de Género y Diversidades en Exaltación de la Cruz (a partir de ahora, la DGyDE) en el 2021, para darle el marco a la investigación sobre invisibilidades / visibilidades subjetivas y estructurales de las mujeres que han transitado por violencia de género; preguntando sobre qué implica la autonomía económica, la violencia económica y el sentido sobre el núcleo asociativo productivo textil. Además, nos ocupamos de describir el proceso de

implementación de éste en relación con las acciones realizadas, el grupo interdisciplinario y los distintos encuentros efectuados.

En abril del 2021 se materializó la DGyDE, época en la que comencé a trabajar como asesora de dicha institución, hasta fines de agosto del 2023. Anteriormente el espacio formaba parte de la Dirección de Niñez, adolescencia, familia y género. Desde la construcción del lugar como temática específica fuimos iniciando un proceso que implicó re-organizar e innovar la sistematización de los legajos que formaban parte de la dirección. En ese comienzo, el equipo estaba conformado por: la asesora, una persona que trabajaba como administrativa, una coordinadora de políticas públicas, la asesora legal y la directora. En un primer momento, seguimos trabajando en el mismo lugar en donde funcionaba el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que era la institución que antes se encargaba de las problemáticas de género y estaba ubicado en la localidad de Capilla del Señor. Luego, nos mudamos a la localidad de Cardales, en donde sigue funcionando hasta la presentación de esta tesis.

En relación con la organización del trabajo, en principio se ordenó toda la información que existía: se digitalizaron todos los legajos para poder acceder a los mismos estando en distintos lugares; por ejemplo, frente a una intervención que se realizaba en situación de guardia, para que todos los integrantes del equipo puedan acceder a esa información y agregar todo lo que sea necesario. Además, se amplió el equipo interdisciplinario, quedando conformado por dos psicólogos, dos trabajadoras sociales y dos empleados administrativos. Aquí urge destacar que parte del equipo de profesionales que ingresó puso en funcionamiento el Grupo de Ayuda mutua.

Resaltamos la característica que el espacio se construyó como una Dirección y no como una Secretaría, donde la distribución y utilización de los recursos era diferente, en el sentido que la primera no tiene la posibilidad de manejar los recursos que transfieren tanto la Provincia como de Nación de manera directa; y, en cambio, la Secretaría sí podía utilizar los fondos de ese modo, en tal sentido marcamos la diferencia del circuito del recurso para llegar a utilizarse como tal.

A partir de diferentes variables (tenencia de armas de fuego, lesiones graves, pertenencia a las fuerzas de seguridad, quebrantamiento del orden de protección, conductas violentas con embarazadas, niños o personas con discapacidad, consumo

abusivo de alcohol o drogas, desprecio de la víctima, falta de arrepentimiento, historial de parejas anteriores violentas, intentos de reiteradas denuncias, separación reciente o en los últimos seis meses, celos muy intensos o conductas controladoras e historial de conductas violentas con otras personas), se construyó el nivel de riesgo que indicaba en cada legajo cuál era la situación; y, de ese modo, se podía definir cuál es la modalidad de seguimiento en cada caso.

En relación con lo anterior, cabe aclarar que existían tres niveles de riesgo: alto (se usa el color rojo para indicarlo), donde el seguimiento era continuo al principio y luego semanal; medio (identificado con el color amarillo), donde el seguimiento era una vez cada quince días; y, finalmente, el nivel de riesgo bajo (verde), circunstancia donde el seguimiento se realizaba una vez al mes. También se construyó un protocolo de intervención, tomando en cuenta las variables de riesgo, que significaba una forma posible de organizar las intervenciones que fueran planificadas y les daba un marco a las estrategias de alto riesgo; y, de esa manera, se podía intervenir planificadamente en situaciones de alta complejidad.

Para el diseño de políticas públicas era fundamental tener en cuenta la arquitectura de género en el Estado, y pensar que, para lograr legitimidad de los discursos y su institucionalidad, los/as funcionarios/as y las autoridades tenían que conocer los lineamientos y, a partir de este saber, generar información y acciones sobre la desigualdad de género. Además, que cada área de los municipios podía implicarse de tal manera que generaban políticas y estadísticas sobre la perspectiva de género. Los/as integrantes de esta estructura tenían que generar los canales de comunicación e intercambio para la inclusión de género en las políticas. En las relaciones cotidianas entre sectores debían atravesar barreras ideológicas, administrativas, políticas, procedimentales y organizacionales.

Asimismo, era necesario articular tiempo y espacios de gestión diferentes, los estereotipos de género y la cultura institucional para la transversalización de la perspectiva de género. Lo anterior teniendo en cuenta que esta arquitectura era la que les daba continuidad a los procesos de inclusión de género en las políticas sectoriales, a la vez que produce el sustento de un sistema de acción de género en el Estado.

En su interior, los MAM eran los actores más relevantes. En las situaciones menos exitosas, la arquitectura era más formal que real, los lazos eran discontinuos y no se

lograba conseguir que los acuerdos tomados en estos espacios fueran después reconocidos. Además, la institucionalidad de género se iba construyendo a partir de la articulación entre actores públicos y privados, en contextos institucionales y políticos que ya existían; pero la circulación de nuevas ideas y propuestas de acción, han modificado las concepciones de género y las reglas formales. Por lo que podríamos afirmar que es por medio de la reiteración de ideas y las recurrencias de acciones que se crean nuevos espacios institucionales para las políticas de género y canales de participación.

En relación con los MAM y la materialización de la Dirección de Género en sus comienzos, el movimiento feminista local (Mala Junta, Feminismos Organizados, Marea Verde, Movimiento Mayo, Disidencias, Mujeres Exaltación, La Cámpera mujeres y diversidad), estuvo reclamando con manifestaciones en la plaza cabecera del distrito⁶ para la implementación del área específica de género; reflejando de esta forma la necesidad de una institución que trabaje desde el Estado local la temática específica de género. Es cierto que este movimiento es sensible a la problemática de género y asumía una lógica transformadora.

Existieron disputas entre las organizaciones feministas y las propuestas que se habían generado en el distrito desde el Estado Municipal en relación con la temática del trabajo. En el espacio de las mesas locales intersectoriales por motivo de género que se realizaron durante el 2021, se plasmaba esta discusión. En este sentido, las organizaciones feministas marcaban que lo que sucedía en el territorio era que, desde el Estado, sólo se gerenciaba o promovían las capacitaciones, sin construir en lo concreto fuentes de trabajo; esta evaluación feminista es la que marca el rumbo de las prácticas dentro de la Dirección, ya que hacían visibles una problemática específica y una demanda postergada.

En la dinámica de la Dirección existían acciones que eran más específicas, referidas a las intervenciones realizadas de manera focalizada, a partir del seguimiento de situaciones de violencia de género, en donde la articulación entre distintos efectores suponía posibles acuerdos del modo de intervención, como de la implementación o no de la perspectiva de género. Después existían propuestas que eran colectivas, como el GAM o la implementación del núcleo productivo asociativo textil y la mesa local intersectorial.

⁶ La plaza se ubica en la Localidad de Capilla del Señor y se llama “San Martín”.

1.2. Mesas locales intersectoriales⁷ como ejercicio del poder local, desde donde surgen las demandas territoriales.

Las mesas eran espacios políticos donde participaban distintos actores comunitarios y territoriales para trabajar sobre la temática de violencia de género y, de esta manera, se articulaban las acciones; era un espacio que implementó la Dirección y que se fue construyendo en el ejercicio del poder local. En el momento de la pandemia, los encuentros se realizaban virtualmente una vez al mes; y luego, de forma presencial. La mesa no se reducía sólo a los encuentros; sino que actuaba en función de los objetivos que se diseñaban. La idea era trabajar con las violencias de género, pero en un sentido articulado y en corresponsabilidad.

El contenido de esta sección está en primer lugar para: materializar la institucionalización de la dirección de género como espacio específico y focalizado de la temática. En segundo lugar, desde el espacio de las mesas locales intersectoriales se tuvo presente que la demanda de lo local y lo que marca el feminismo era la planificación de una propuesta de trabajo y no sólo las capacitaciones para solucionar la problemática de violencia de género. Y desde ahí cobra más fuerza la planificación de la propuesta del proyecto para implementar el núcleo asociativo textil. Es decir, que las mesas locales funcionaron como espacio para recuperar la demanda de un espacio de trabajo concreto.

El propósito era diseñar un dispositivo en donde todos/as pudieran plasmar sus ideas, lo que pensaban, lo que proponían; y, además, trabajar articuladamente con efectores del Estado y organizaciones comunitarias, que son fundamentales dentro del territorio con demandas, pero pensando desde la lógica del trabajo transversal. A su vez, construyendo internamente los mecanismos de funcionamiento. Este objetivo se iba alcanzando por momentos y, en otros, se encontraban limitaciones en la construcción de lazos.

En el análisis de las relaciones entre el Estado y las organizaciones comunitarias en el espacio de la Mesa Intersectorial de Violencia de Género, visualizamos por momentos a través de los reclamos de las mujeres, las representaciones sociales que ellas tenían del estado local, como una figura cuestionada y como quien tendría que ofrecer

⁷ El contenido de este apartado, sobre las mesas locales intersectoriales, con ciertas modificaciones, fue presentado en una ponencia en el congreso de Mar del Plata ("Mesas locales intersectoriales sobre violencia de género en Exaltación de la Cruz"; 2022, II Congreso Provincial de Políticas Públicas contra las violencias de género)

soluciones. Pareciera que el poder es considerado como atributo que alguien tiene, y por eso se le exige respuestas; y se desdibuja la idea del ejercicio, que implica una lógica de resistencia.

En esa misma línea, analizando la relación entre el ejercicio de la ciudadanía y los reclamos de las organizaciones feministas, relacionados con demandas del territorio (tales como la difusión sobre el IVE, el trabajo con las masculinidades, el circuito de la denuncia para las personas que transitan situaciones de violencia, la implementación de la ESI, la construcción de datos y la problemática de empleo⁸);, observamos que los ejes de las temáticas planteadas recuperaban las experiencias en el territorio y ponían la mirada sobre los problemas locales. Las organizaciones retomaban sus experiencias cotidianas y las transmitían en un espacio político para la construcción de un proyecto que se expresa en lo público (Astelarra, 2002). De esta forma, se integra la dimensión de género a la política, recuperando las reivindicaciones de las demandas territoriales.

Así, reflexionamos sobre el ejercicio de la ciudadanía en la mesa intersectorial a partir de cómo los actores de ésta desplegaban sus distintas posiciones en la estructura de la sociedad, siendo mujeres, referentes territoriales, trabajadoras, etc. Se observó cómo las mujeres, a partir de las múltiples subordinaciones, establecían demandas para trabajar en este lugar y de esta forma hacían público un reclamo y trataban de imponer una agenda; por ejemplo, en relación con lo laboral, se marcaba la importancia de pensar en puestos de trabajos y no tan solo en las capacitaciones. Sin embargo, para diseñar la manera de intervenir en algunas circunstancias, las propuestas de las organizaciones feministas eran esperar la respuesta desde el Estado. Si bien es fundamental dar cuenta de las relaciones asimétricas en donde están asentados los mecanismos del ejercicio del poder, también es cierto que la concepción de éste deja sin sentido el ejercicio de la ciudadanía y la posibilidad de construcción de soluciones posibles.

Por otra parte, se visualizaba la capacidad del movimiento feminista de incorporar los nuevos temas en las agendas locales, territoriales e institucionales. En el espacio de la mesa intersectorial se observaba la continua actualización de la agenda sobre demandas de mujeres; a veces, con más nivel de representatividad que otras; por ejemplo, propusieron la dimensión de la problemática de la salida de las violencias en el tema del

⁸ Cabe aclarar que la dimensión del trabajo era abordada desde dos miradas posibles: desde la capacitación, y desde la generación de propuestas laborales o proyectos.

trabajo genuino, corriendo la variable de las capacitaciones. Asimismo, desde la mesa, se contribuyó a recuperar la idea de retomar lo privado de las mujeres para implicarse en el espacio de lo público; y, con respecto al colectivo de mujeres, evidenciamos en la visualización de la agenda la necesidad de hacer públicas y políticas las prácticas privadas de las mujeres. Principalmente, por la necesidad de trabajo genuino y las tareas del cuidado que las alejan de la inserción laboral en las situaciones de violencia de género (Astelarra, 2002).

Otro aspecto relevante de las prácticas del feminismo en el espacio de las mesas locales intersectoriales sobre violencia de género se vinculaba con el nivel de representatividad. Una de las condiciones para participar en las mesas se relacionaba con la relevancia de la representatividad que implica la posibilidad de reflejar, recuperar y gestionar los deseos, palabras e intereses de las mujeres del territorio. Por momentos, las participaciones reflejan más los intereses personales que los colectivos, dado que interpelan espacios laborales para situaciones individuales. En este sentido, Mouffe (1993) nos hace pensar en una concepción que tome en cuenta cómo actuar para ser miembro de una comunidad política democrática, una ciudadanía más activa que haga hincapié en la participación política y en la noción del bien común antes que en los intereses individuales; y estos aspectos de ciudadanía más activa son los que a veces se desdibujan en la participación de los feminismos en Exaltación.

La construcción de la ciudadanía se realizaba en un proceso que no siempre significa avances: pueden darse retrocesos, que implican relaciones de poder (Bareiro, 2021). En un primer momento en el ejercicio del poder, las organizaciones feministas se quedaban en las demandas al Estado, sin ejercer su participación política desde el ejercicio de la construcción con otros/as. Luego esta actitud se fue transformando y tensionando permanentemente; y ahí visualizamos la idea del ejercicio del poder, no como asistencial, sino desde la lógica de la construcción colectiva.

Así, la mesa iba cambiando en su proceso de construcción: al principio, mucho más abstracto, intentando pensar qué temáticas abarcar; y, en un segundo momento, articulando en comisiones y pensando cómo trabajar más desde lo concreto. De esta manera, se fue transformando la mesa en un proceso de avances y retrocesos; y se hizo explícita la vulnerabilidad de los mecanismos frente a las situaciones coyunturales.

1.3. Relato descriptivo del núcleo asociativo textil en relación con la forma de implementación y siguientes transformaciones.

El trabajo de armado del núcleo asociativo textil implicó el diseño de una propuesta para el que el gobierno provincial brindaba el dinero (específicamente destinado a la compra de la máquina y los insumos textiles), pero no así para el equipo profesional de coordinación ni para el alquiler del espacio; porque la implementación tenía un monto determinado, dado que la idea era lograr la gestión y el compromiso del gobierno local con la incorporación de la perspectiva de género. Entonces, se pensó que el mismo equipo que trabajaba implementando el GAM iba a formar parte también de esta propuesta, incluyendo a la asesora de género; y, de esa manera, contar con un seguimiento.

La idea era que a partir del programa se consiguieran comprar las máquinas y los recursos para las producciones. El tema del espacio propio fue un proceso: tanto el poder encontrar el lugar como lograr que el estado local afrontara el gasto del alquiler. Finalmente se alquiló un lugar que estaba al lado de donde funciona la Dirección de Género; y, de esa manera, era más factible poder hacer el acompañamiento de la propuesta. Es decir, primero funcionábamos en un lugar prestado por el centro de Jubilados “No me olvides”, de la localidad Parada Robles, donde teníamos las máquinas y las mujeres asistían dos veces por semana en un horario determinado. En ese espacio, se realizaban los primeros encuentros para organizar la implementación de la propuesta. Y luego, se gestionó el lugar continuo a la Dirección, que permitía estar en franjas horarias más amplias y con más espacio para desplegar el núcleo asociativo textil.

Al principio convocamos a las mujeres que habían transitado por los Grupos de ayuda mutua, pero al transcurrir el desarrollo de la propuesta, se incluyó a una mujer que no había pasado por violencia de género, pero que tenía una amiga que sí y era quien la había invitado a participar de la actividad. El equipo interdisciplinario tomó en cuenta la propuesta. Y desde esa incorporación, se decidió colectivamente que el 25 por ciento de las mujeres que se incluyeran podían no haber transitado por violencia de género, pero se requería que sí fueran capacitadas en la perspectiva de género. Desde esta situación se dejó establecido este mecanismo para el ingreso y permanencia.

En los primeros encuentros, se planificaron la propuesta del pedido de 50 pintorcitos para el Centro de Primera Infancia de la localidad de Robles. En ese momento, se fueron plasmando distintas situaciones referidas a:

- Establecer el criterio sobre las ganancias, para poder reinvertir un porcentaje del dinero en la compra de materiales (esto tendría que establecerse previo a las propuestas de las mujeres que participaban).
- Asesoramiento con profesionales sobre ART (aseguradora de riesgo del trabajo), para poder saber de qué manera organizarnos con respecto a esa temática que tendría que resolver el Municipio.
- Gestionar las telas necesarias para la producción del CDI.
- Las dimensiones para trabajar tienen que ver con: la capacitación de la herramienta y con la organización del trabajo para continuar con otros pedidos.

Las reuniones se realizaban los martes y los jueves a la tarde, previa gestión del lugar en el centro de jubilados. Durante los encuentros, se discutía, por ejemplo, si hacer los moldes en papel específico de moldería, en cartón o pedir los moldes en secuencia de una moldería del barrio de Flores, en CABA. En otro momento, se hacía la lista de los materiales que se necesitaban para poder plasmar la propuesta. Se pedían tijeras, reglas, afiches y tizas; es decir, materiales para poner en funcionamiento la producción del primer pedido hecho por el área de primera infancia del municipio. También se discutía sobre cómo organizar el trabajo para poder llegar a entregar el pedido solicitado a tiempo. Algunas de las mujeres querían un trabajo más formal, porque necesitaban dinero con cierta urgencia para resolver necesidades de la vida cotidiana, y por eso no podían participar de esta modalidad laboral. Asimismo, en los encuentros se dialogaba sobre las dificultades que se les presentaban a las mujeres que no podían asistir por las prácticas de cuidado y crianza.

Por momentos, iba fluctuando la asistencia y entre las distintas coordinadoras empezaron a dudar sobre la incorporación de las mujeres del GAM; pero luego de varios llamados telefónicos como mecanismo de intervención específico, se logró que se reanudara la incorporación de otras mujeres. Además, se pensó en la construcción de un decálogo para acordar la forma en que se pueden enmarcar las acciones en función de avisar cuándo no se asiste y también una propuesta más macro que exceda alguna intervención individual. Cabe señalar que, en diálogo con otras localidades en los

distintos espacios de capacitación provincial, nos compartieron que en la implementación de la propuesta les sucedía lo mismo con respecto al sostenimiento de la continuidad en la implementación del núcleo asociativo textil.

También se socializó información sobre de qué manera construir el logo de la venta de las propuestas: se realizó uno con la palabra “latrama”. Se avanzaba en la producción de los delantales, al menos 5 de cada talle para el CDI; y en cada encuentro, se iba tomando el tiempo de asistencia de cada una de las chicas para después definir cómo se iban a distribuir los ingresos. En relación con las estrategias de venta, se propuso la participación de las mujeres en las distintas ferias locales. Y con respecto a la organización del trabajo, armamos un listado de las mujeres que íbamos a sumar al proyecto; y se acordó entrevistarlas en el espacio de la Dirección, para dialogar sobre la posibilidad de sumarse. La implementación de las ventas en las ferias locales significaba una doble visibilización: por un lado, la posibilidad de encontrar una forma de generar ingresos más rápidamente; y, por el otro, también de contar sus historias en los espacios de intercambios locales.

Del encuentro con las mujeres salieron dos sentidos en disputa, en relación a cómo distribuir las ganancias: por un lado, quienes querían cobrar según las actividades realizadas; por ejemplo, Sofía, que no había participado en el grupo de ayuda mutua. Por el otro lado, quienes planteaban que las ganancias tenían que dividirse según módulos de horas invertidas en la implementación del proyecto. En este sentido, este último grupo planteaba que podrían ser diversas las actividades: tales como la venta en las ferias locales para llevar las distintas producciones, la realización de la marca del producto “la-trama”; así como también la compra de los materiales para realizar las producciones.

La elección del nombre del logo tiene su origen en poder pensar cómo era posible sostener una propuesta que involucre a las mujeres y tome en cuenta la red construida a partir de la participación en los GAM, que se habían implementado anteriormente en la institución. Por ello el nombre de la marca -“la trama”- interpelaba la idea de la construcción de una red.

Finalmente, se instalaron las máquinas en el espacio que estaba al lado de la Dirección. Esto significó la apropiación del lugar, dado que se pudo ir acomodando e instalando distintos elementos y las compañeras podían organizar mejor sus horarios. Como venimos analizando, la implementación del núcleo asociativo textil significó poder

trabajar paralelamente en varios aspectos: la capacitación técnica en el uso de las máquinas; la organización del trabajo para poder coordinar la participación de todas las integrantes y de esa forma implementarlo; y la inclusión de la perspectiva de género y la economía feminista para revisar y materializar las distintas representaciones sobre lo que implicaba esta propuesta.

Con respecto a la capacitación técnica, en un primer momento se coordinó para incluir a una tallerista que pudiera capacitar a las mujeres. Para poder gestionar esta propuesta, era necesario incluir a una referente que estaba trabajando en el estado local, pero en otra área; y cómo esta articulación no se materializaba, se optó por fomentar la capacitación entre compañeras. Una de las mujeres que participa en el núcleo ya sabía coser y pudo transmitirles sus saberes a sus compañeras.

En relación con la organización del trabajo, al principio costaba enlazar a las distintas participantes, quienes habían formado parte de los distintos grupos del GAM, y estaban todas más pendientes de cómo era la actividad de cada una que de construir el ensamble. Luego se instaló la práctica de registrar los días y los horarios en que se hacían las distintas propuestas y quiénes eran las que participaban; y de esta manera se logró materializar un registro de las actividades que permitía tener un modo de plasmar el trabajo realizado.

1.4. Conclusiones:

Una de las variables importantes para incluir en el análisis de la perspectiva de género es el ejercicio del poder local y la manera de entender la gestión. En nuestra investigación pudimos dar cuenta de que no existen mecanismos instalados de encuentros sistemáticos y continuos entre los directores de las distintas áreas para supervisar y generar espacios de trabajo en mesas de intercambios, en donde sería posible implementar la transversalización en las distintas áreas. El ejercicio de implementación de los MAM está focalizado en los encuentros y articulaciones gestionadas desde la Dirección y entre compañeros/as de trabajos. La transversalización de la perspectiva de género no se encuentra presente como una estrategia fundamental a implementar.

Desde la DGYDE se pensó el proceso de salida de la violencia de género de las mujeres como un recorrido que se inicia con las entrevistas individuales del equipo interdisciplinario, para incluirlas en las propuestas de los GAM. Así, en una segunda instancia, se piensa que, luego de transitar por esta experiencia, se genera el

fortalecimiento del sentido de pertenencia a un grupo y la construcción de una red local; todo lo cual se apoya en el trabajo de la perspectiva de género, para que las participantes puedan pararse desde otro posicionamiento subjetivo frente a las situaciones de violencia de género. Finalmente, las mujeres participaban en la propuesta de salida de la violencia económica para fortalecer su autonomía y poder sostener en el tiempo sus nuevas circunstancias.

Durante el proceso de implementación de la propuesta, si bien la participación de las mujeres en el GAM les brindó herramientas para poder ver las prácticas dentro del núcleo productivo asociativo textil desde una perspectiva de género, es importante reconocer que la pertenencia a distintos grupos no favoreció la construcción de la red en un primer momento. Luego, al pensar en estrategias más concretas de registro de las acciones, se hizo más factible organizar el trabajo.

En relación con la institucionalización de la perspectiva de género en la DGYDE, cabe señalar que el camino no fue lineal; ya que implicó avances y retrocesos en las articulaciones con los diferentes efectores de la municipalidad y de los organismos provinciales y nacionales, lo cual se condicionaba dependiendo la gestión. En relación con el CAV (Centro de Atención Vecinal), se realizaron diferentes niveles de institucionalización; también con el sistema de salud mental se fueron articulando acciones más focalizadas, aunque se intentó coordinar un protocolo de acción con las escuelas y los equipos de orientación escolar.

De esta manera, concluimos que estábamos en proceso de implementación de la transversalización de la perspectiva de género y las propuestas instaladas en determinadas etapas referían más a acciones específicas y focalizadas que a la implementación de una modalidad duradera.

Con respecto a la implementación del núcleo asociativo productivo textil fuimos visualizando las diferentes dificultades asociadas al sostenimiento de la propuesta como de las diferentes formas de distribución de los ingresos y de las articulaciones con los distintos efectores.

En el capítulo siguiente trabajamos sobre conceptos claves que nos permiten entender nuestro análisis sobre las visibilidades e invisibilidades que atraviesan las mujeres que transitan situaciones de violencia de género. Indagamos sobre la idea de la división sexual del trabajo, la violencia de género y económica y la vida cotidiana

2.1. Capítulo 2: La división sexual del trabajo, violencia de género, violencia económica e interseccionalidad, visibilidades e invisibilidades conceptuales.

El presente capítulo está destinado a situar los conceptos de: división sexual del trabajo, violencia de género, violencia económica en el marco de la vida cotidiana, puesto que nos interesa situar la visibilidad e invisibilidad de la autonomía de las mujeres.

En el marco teórico de esta investigación recuperamos las perspectivas de las economistas feministas y visualizamos la actividad reproductiva de la economía como generadora de valor. Para analizar esta temática, a partir de Silvia Federici (2004), entendemos cómo el pasaje de las sociedades medievales a las sociedades capitalistas ha transformado la división sexual del trabajo; y los trabajos reproductivos y productivos que antes estaban en el ámbito de lo privado, pasan al ámbito de lo público y se les saca el valor de producción al trabajo reproductivo de las mujeres. Éste se feminiza e invisibiliza por el sistema capitalista.

Las perspectivas de las economistas feministas implican no sólo la centralidad en la indagación sobre la sostenibilidad de la vida, sino también un interés fundamental en la distribución para generar una equidad económica y en este sentido, no son sólo es una interpelación académica sino política. De esta manera, hace anclaje en los conceptos de: división sexual del trabajo, organización social de cuidado y economía del cuidado como ejes centrales de su análisis (Rodríguez Enríquez, 2015). Este último pone en el centro de la discusión, la variable económica del cuidado, relacionado con la posibilidad de contar con autonomía económica, que entre otras cosas implica la inserción laboral plena de las mujeres. (Rodríguez Enríquez, 2019)

En el ingreso al sistema, el trabajo de las mujeres se ancla en el ámbito reproductivo, desconociendo su capacidad de generar valor y estableciéndose como trabajo gratuito en la esfera de la reproducción. Además, sobre esta actividad, las mujeres entran al mercado laboral, lo cual habilita la doble opresión. Por un lado, el no reconocimiento del trabajo de cuidado; y, por el otro, el ingreso al mercado laboral en condiciones de desventaja, aun cuando en muchas circunstancias las mujeres están más capacitadas que los varones, pero son destinatarias de malas remuneraciones. Además, la producción de la fuerza de trabajo exige el control estatal de la reproducción, que es un control sobre el cuerpo de las mujeres.

Federici (2004) elabora una imagen del capitalismo como un fenómeno sin progresividad y sin creer que es necesaria para pasar a otra etapa, valorando las fuerzas productivas, la división social del trabajo y el mercado mundial; a diferencia del marxismo, que lo piensa como aspectos progresivos del capitalismo para instalar el socialismo. Esta etapa, siguiendo a la autora, implicó un genocidio contra las mujeres, con la consiguiente situación de destrucción de la condición de las mujeres, dado que en la vieja comunidad campesina existía una unidad entre el proceso de producción de la vida y reproducción, y las mujeres participaban de ambos.

Por su parte, María Mies nos hace reflexionar sobre la relación entre capitalismo y patriarcado, a partir de la división sexual del trabajo. En el eje de la reproducción es importante indagar sobre el concepto de la división sexual del trabajo, que es una categoría a la que hay que sacarle el velo ideológico:

La misma asimetría oculta, y el mismo sesgo biologicista que podemos observar en el concepto de trabajo prevalece en el concepto de división sexual del trabajo en sí mismo. Aunque manifiestamente este concepto parece sugerir que los hombres y mujeres simplemente se dividen entre ellos las tareas, el concepto en sí esconde el hecho de que las tareas que son definidas como auténticamente humanas (es decir, conscientes, racionales, planificadas, productivas, etc.) son generalmente consideradas como tareas masculinas, mientras que las tareas de las mujeres son vistas como actividades básicamente determinadas por su «naturaleza». (Mies, 2018, p.107)

Y para hacerlo, señala la autora referenciada, hay que pensar que:

Según esta definición, la división sexual del trabajo podría parafrasear como la existente entre el «trabajo humano» y la «actividad natural». En cambio, este concepto oscurece aún más el hecho de que la relación entre los obreros o trabajadores hombres (es decir «humanos») y mujeres («naturaleza») es una relación de dominio e incluso de explotación. El término explotación se utiliza aquí en el sentido de la jerarquización y separación más o menos permanente creada entre productores y consumidores, y por la cual estos últimos pueden apropiarse de los productos y servicios de los primeros sin ser productores ellos mismos. (p.108)

Relacionando los aportes que nos trae la categoría definida con las protagonistas de esta investigación, podemos señalar que las mujeres que participan en el núcleo asociativo textil precisamente están invisibilizadas en varias dimensiones: en primer lugar, como mujeres que sostienen el sistema de reproducción de sus vidas cotidianas; en segundo lugar, son víctimas de violencia económica; y, en tercer lugar, participan en el mercado laboral en condiciones de desigualdad. Es relevante mostrar que, a partir de esta propuesta, ingresan al mercado de trabajo con un proyecto colectivo y de comunes

relacionadas con lo laboral, para poder generar autonomía y de esa forma contar con recursos para las salidas de la violencia de género.

Pensar la reproducción para esta investigación que indaga sobre el núcleo asociativo textil de las mujeres que intentan salir de violencia de género es fundamental, dado que es una propuesta entre pares que retoma el trabajo y la autonomía. Las mujeres han luchado por el reconocimiento de lo cotidiano y lo común. Para Marx (2022), la lucha de clases se da entre los trabajadores y los dueños de los medios de producción; tensión que sucede con todos los actores que quedan por fuera: por ejemplo, las mujeres, que dentro del capitalismo son quienes se convierten en las excluidas y al mismo tiempo son quienes sostienen el sistema con las prácticas de cuidado. En ese sentido marcamos que dentro de la teoría marxista quedan invisibilizadas las mujeres como trabajadoras que sostienen el sistema capitalista con las tareas cotidianas del cuidado. Una doble exclusión, no reconocidas como trabajadoras y como quienes además sostienen el sistema.

Por otra parte, también en este capítulo planteamos que la violencia de género no es una problemática del ámbito privado; sino que es un problema social, político y público. Y a partir de ahí, analizamos que las primeras medidas que tomaron como tema de agenda la autonomía física de las mujeres, fueron las leyes contra la violencia que se promulgaron en los '90 y que luego se reformularon; porque se empezaron a visibilizar los derechos de las mujeres y las experiencias transitadas sobre las ausencias y limitaciones de estas políticas. A partir del 2008, se elaboraron leyes contra los femicidios, violencia extrema que sacaron de la esfera de lo privado y que re-conceptualizaron de lo que antes se comprendía como “crímenes pasionales”. Finalmente, los femicidios fueron tipificados como delitos específicos.

En el marco de la ley 26.485 (2009), de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales, se define a la violencia contra las mujeres como:

...toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. (p. 2)

De esta manera, la ley marca los distintos tipos y ámbitos en que se materializan

las violencias. En el inciso 4 del artículo 5° de dicha norma, además, se define la violencia económica y patrimonial como:

La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de: a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales; c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna; d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo. (Ley 26.485, art. 5°, inc. 4)

La especificidad de la ley con respecto a la violencia económica o patrimonial brinda una herramienta para la posibilidad de denunciar un tipo de violencia que está más oculta y que requiere más estrategias para visibilizar. Es decir, que la referenciada norma se apoya en los principios metafísicos de la violencia de género, que es estructural (está en la base sexista de la sociedad) y desde la perspectiva del derecho integral.

Las ideas feministas y las plataformas de los MAM han logrado un cambio del marco cognitivo sobre la violencia, dado que la misma deja de ser definida como un comportamiento social privado y pasa a ser comprendida como un comportamiento político, que da cuenta de las desigualdades de poder entre hombres y mujeres, que involucra los derechos y es un delito. El hecho de que se legisle sobre la violencia intrafamiliar significa identificar la legitimidad de la intervención del Estado en los espacios privados cuando se violan los derechos de las mujeres, modificándose la frontera que separa lo público de lo privado (Guzmán, 2012).

A continuación, analizaremos el concepto de violencia económica y patrimonial, para entenderla como un tipo de violencia que termina de visualizarse como parte de un proceso extenso, en el sentido que puede desnaturalizarse después del transcurso de situaciones que permiten en primera instancia visualizar otros tipos de violencia, que dieron inicio a dinámicas de hostigamiento. Con los aportes de Helena Alivar García (2018) indagamos sobre por qué no se analiza la violencia económica, dado que es más fácil visualizar una violencia entendida como individual que una que implique una característica estructural que supone un nivel más alto de complejidad y, en muchas circunstancias, es más fácil acceder a lo inmediato.

Desde la perspectiva de Verónica Gago (2019), incorporamos las cartografías de las violencias en el sentido de vincular los distintos tipos de violencia para poder desnaturalizar la violencia económica. Y de esta manera, se pluraliza la definición de violencia donde materializamos un conjunto de violencias simultáneas e interrelacionadamente y éstas se vuelven como dinámicas entrecruzadas.

La violencia económica no está visibilizada por las mujeres que participan del núcleo asociativo textil, ni en la vida cotidiana, ni en el momento de realizar alguna denuncia por violencia. En algún sentido eso muestra la naturalización de la problemática y lo fundamental de poder visibilizar sus historias desde las políticas públicas que gestiona el estado. A partir de este aspecto reflexionamos con Garcia sobre lo más complejo del acceso a la violencia económica:

La ausencia en su estudio y denuncia se debe a muchos factores: es más difícil de probar y como consecuencia de argumentar; los daños que de ella surgen parecen reducirse a la solicitud de alimentos desconociendo las múltiples maneras que perjudican la situación económica de las mujeres; y el hecho de que culturalmente prevalece una visión de la violencia como algo excepcional, que deja claras secuelas físicas y psicológicas y menos como una situación estructural que tiene diversas manifestaciones y consecuencias difíciles de trazar. La visión de la violencia contra las mujeres como algo marginal y accidental resulta en que se crea más fácil individualizar victimarios y se pueda adjudicar su responsabilidad a una sola persona (García, 2018, p 5)

Siguiendo esta reflexión, vemos como casi el 90% de las entrevistadas no interpretaban la violencia económica como tal, y ninguna de ellas realizó la denuncia por este tipo de vulneración.

Otro aspecto fundamental que interviene en nuestra investigación es poder pensar el marco teórico de la intersectorialidad: que implica el entrecruzamiento de los distintos aspectos tales como: raza, clase, etnia, género. etc. De alguna manera este entramado nos permite entender las múltiples opresiones que transitan las mujeres. En nuestras entrevistas observamos las múltiples interacciones entre sus condiciones de trabajo, las situaciones de violencia y sus condiciones de vida. Es fundamental dar cuenta de “un conjunto variado de opresiones al tiempo sin jerarquizar ninguna” (Vivero, 2016) nos permite entender mejor las experiencias relatadas en esta investigación y dar cuenta de la complejidad de las situaciones transitadas que no responden a un análisis lineal sino a múltiples realidades en paralelo.

Por otra parte, nos permite analizar los diferentes posicionamientos dentro del propio feminismo, generando discusiones que amplían las miradas e intervenciones sobre la violencia de género. De esta forma tomamos en cuenta no sólo los aspectos microsociológicos sino los referidos a los macrosociológicos, es decir recuperamos los distintos niveles de análisis. (Collins, 2000) Es decir, que la mirada de la interseccionalidad implica entender a las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes: clase, género, raza y en distintos contextos históricos.

La interseccionalidad en América Latina comienza en la década de los 80 y cuándo se empieza a replantear el sujeto del feminismo, y en dónde aparecen las diversidades como voces reclamando la revisión del sujeto que construyen el movimiento.

2.2. Autonomía económica entre las visibilidades e invisibilidades:

Las mujeres para poder tener autonomía administran el tiempo del cuidado con el tiempo del trabajo remunerado (León, 1982) La autonomía económica de las mujeres da cuenta de la capacidad de ser proveedoras de sí mismas como de quienes tienen a cargo, y de definir cómo hacerlo, lo que implica: la disposición del dinero, las tomas de decisiones, la participación social y política y el acceso a la seguridad. (Ballesteros, 2010).

En el marco de esta tesis pensamos la autonomía económica como un concepto que puede dividirse en dos definiciones: una restringida, que habla directamente de la disponibilidad del dinero para poder mantenerse y mantener a los demás; Y, por otro lado, una ampliada que da cuenta no sólo del dinero disponible, sino la relación de este con el sistema económico, la disponibilidad del tiempo y la participación en distintos ámbitos, tanto sociales como políticos. Pensando que estamos dentro de un sistema capitalista, si tomamos en cuenta otras economías, más sociales o comunitarias las lógicas de reproducción serían otras, y estaríamos hablando de la autonomía económica con otras dimensiones. Planteamos que, de alguna manera, es poder contar con el recurso económico que dentro del sistema hace posible que las personas participen y ejerzan sus derechos.

En esta tesis definimos la autonomía económica como un concepto con distintos ejes: por un lado, la imposibilidad de acceder al mercado de trabajo, el desarrollo profesional y el manejo del recurso del dinero. En ese sentido, esta idea engloba tanto la posibilidad de sostenerse económicamente (a sí misma como a quienes están a su cargo)

y la posibilidad de poder decidir, entre otras cosas, la inserción profesional, la participación ciudadana y política.

2. 3. Vida cotidiana y desigualdades de género

El concepto de vida cotidiana lo tomamos desde Ana Quiroga y Enrique Pichón Riviere (1985), que dan cuenta de la vida cotidiana como los ejes referidos al tiempo, al espacio, el ritmo, la composición de fuerza y la organización del trabajo. La vida cotidiana es lo que se nos aparece como oculto por los mecanismos de la ideología; que, a través de la naturalización de lo social, la universalización de lo particular y la esencialización de lo histórico, nos impone una vida cotidiana como algo imposible de modificar.

El primer mecanismo de la ideología da cuenta que la vida no está construida por las acciones de las personas, sino que hay una naturaleza que se impone; por su parte, el segundo es el que desdibuja las singularidades de las personas y supone una homogeneización de la subjetividad; y, por último, el tercero descontextualiza la acción. Estos tres mecanismos nos muestran una vida cotidiana única, natural e inmodificable (Quiroga y Riviere 1985).

En los relatos de nuestras entrevistadas sobre sus vidas cotidianas, se acentuaban los contextos donde las reproducciones de las relaciones violentas suponían naturalizar la realidad de tal manera que era pensada como imposible de modificar. Una cotidianidad que descontextualizaba sus subjetividades y las colocaba en el plano de la imposibilidad de transformación de sus realidades. No obstante, las mujeres han logrado -a partir de la participación de los distintos espacios (GAM y el Núcleo asociativo textil)- visualizarse como mujeres que pasan por situaciones de violencia de género que pueden no sólo transformar la realidad a su favor, sino que también pueden transmitirla las herramientas que ellas han aprendido a otras mujeres, sintiéndose útiles y valiosas.

Por lo anterior, es fundamental la reflexividad sobre la vida cotidiana y la posibilidad de transformarla en un proyecto colectivo generador de una vida autónoma; en donde las mujeres no sólo puedan decidir en cómo organizar su tiempo y de qué manera poder usar los recursos con los que cuentan, sino también percibir un reconocimiento por el trabajo que hacen. Este proceso se logra generando pensamiento crítico sobre la vida cotidiana e identificándose con las experiencias de las demás compañeras de las distintas propuestas.

2.4. Conclusiones:

Desde algunos planteos vimos cómo las mujeres no estaban reconocidas en la historia de la lucha de los sectores más excluidos, pero sí es cierto que a partir de las políticas públicas que hicieron posible la implementación de distintas propuestas se ha hecho posible visibilizar e integrar a las mujeres y sus historias de vida. Esto se ha logrado dando el nombre a las excluidas, evidenciando su condición de desigualdad y de fuerzas sostenedoras del sistema que las oprime, tanto por ser mujeres como por ser trabajadoras.

A partir de las leyes mencionadas y las políticas públicas analizamos cómo ponen nombre dentro de la masa de excluidos a las mujeres y la violencia de género, no sólo en el ámbito de lo privado sino en lo público. La violencia económica no está suficientemente reconocida: que las mujeres no tengan trabajo, que no puedan conseguirlo; que tengan tareas de cuidado y crianza, y no puedan sumarse a distintos proyectos, esto es violencia económica.

Analizamos la violencia económica, retomamos la mirada de la vida cotidiana y, desde el enfoque de la economía feminista, visualizamos aspectos de la producción y reproducción de las condiciones de vida de las mujeres. Además, a partir de la intersectorialidad, miramos la complejidad de una problemática, que es tanto privada, como pública y afecta las subjetividades de las personas: la violencia por razones de género.

Por último, en este capítulo desarrollamos la definición de autonomía económica y desplegábamos una diferencia entre la visión restringida y ampliada de la misma, dando cuenta de la relación del recurso económico con la posibilidad de decidir aspectos de participación ciudadana o política.

También es cierto que las mujeres no visualizan a la violencia económica como tal, no la referencian como falta de recursos o falta de posibilidad de decidir sobre los distintos aspectos de su vida.

En el capítulo que sigue, trabajamos con las historias de vida de las mujeres y los ciclos de la violencia. Además, focalizamos en las estrategias desarrolladas para sostener una propuesta colectiva que les permita la salida de la violencia de género a ellas y a quiénes vendrán después, como un legado del espacio y las oportunidades.

3. Capítulo 3: Trayectorias tensionadas entre la visibilidad e invisibilidad.

En este capítulo, describimos a las mujeres que de alguna forma participaron del núcleo asociativo textil⁹. En primer lugar, realizamos una descripción de las características socioeconómicas de ellas, teniendo en cuenta las siguientes variables: edad, hijos, nivel educativo, condición laboral y de vida, y participación en programas o planes sociales. En segundo lugar, relatamos algunos aspectos que tienen en común, en relación con los ciclos de violencia. Y finalmente, recuperamos las representaciones sobre la violencia económica y la autonomía, a partir del análisis de las entrevistas realizadas.

3.1. Características socioeconómicas de las mujeres

Ester tiene 33 años, dos hijas y dos hijos de diferentes edades, que asisten a los distintos niveles educativos (jardín, primaria y secundaria). Ella cobra la Asignación universal¹⁰ por cada uno de ellos y cuenta con la tarjeta “Alimentar”¹¹. El padre de sus hijos e hijas, de quien se encuentra separada, no le pasa la cuota alimentaria que les correspondería. En relación al nivel educativo alcanzado, Ester no terminó la secundaria; y, con respecto a su condición laboral, realiza ventas ambulantes de comida preparada en las plazas de la localidad.

Ester es enferma crónica y no cuenta con obra social; por lo que se atiende en el hospital público de la cabecera del partido. Ella afirma que siempre es un problema resolver la movilidad hacia el centro de salud, que posibilite garantizar el acceso al derecho a la atención médica. En función de la situación habitacional, la familia vive en una vivienda propia; la misma es de material, tiene techo de chapa, pisos de cerámicos y

⁹ Los nombres reales de las mismas no aparecen y los datos referidos a cuestiones personales fueron modificados para no exponer a ninguna de las participantes. Por otro lado, al consultarles a las entrevistadas de forma explícita, todas aceptaron formar parte de esta tesis.

¹⁰ Es una estrategia para acompañar a las personas en situaciones de vulnerabilidad; es decir, un seguro social que paga el estado argentino por cada hija/o menor de 18 años cuando sus ma-padres están desocupados, tienen empleos informales o trabajan en el servicio doméstico. Si el hijo tiene discapacidad, no hay límite de edad para cobrarlo. Los requisitos para recibir la asignación son: a) los/as hijos/as no deben tener trabajo ni estar emancipados ni recibir alguna prestación de las asignaciones familiares; b) tanto los/as ma-padres como los hijos/as deben ser argentinos/as o tener 2 años de residencia en el país, como mínimo; c) se debe cumplir con los controles de salud y la concurrencia a los establecimientos educativos públicos; y d) la persona titular no puede estar fuera del país por más de 90 días. La lógica es pensarla como una forma de ejercicio de la protección social a un sector excluido. Este ingreso entró en vigencia en el 2009.

¹¹ Es una herramienta del estado nacional para cubrir la canasta alimentaria básica de los sectores sociales más vulnerables. Está destinada a ma-padres con hijos/as de hasta 14 años de edad que reciben la AUH. Además, las embarazadas desde los tres meses que cobran asignación por embarazo, personas con discapacidad que perciben la AUH, madres con 7 hijos o más que perciben pensiones no contributivas.

paredes revocadas, consta de un dormitorio, cocina y baño, posee servicios de luz, agua de perforación y combustión por garrafa.

Por su parte, Marisa tiene 34 años de edad, dos hijos y cinco hijas. Llegó a la Dirección escapando de situaciones de violencia de género de otros distritos. En relación con el nivel educativo, tiene el primario completo. Sus niños concurren a los distintos niveles educativos (inicial, primaria y secundaria); quienes tienen asistencia irregular a la escuela, dado que por momentos tienen dificultades de cobro de la tarjeta, con lo cual deja de tener recursos para el traslado. Con respecto a su condición laboral, por el momento está como casera del lugar en donde reside. En relación a los planes sociales, cobra la asignación universal por hijo, el programa “Acompañar”¹² y la tarjeta alimentar.

Leticia tiene 27 años de edad, tres hijos y dos hijas que se quedaron viviendo con la persona que ejerce violencia. Con respecto al nivel educativo, terminó el primario. Y en relación con su condición laboral, no tiene trabajo en la actualidad; sino que realiza actividades discontinuas, como cortar el pasto en casas particulares con su pareja actual; pero ella expresa querer tener su propio ingreso para gastarlo en sus cosas.

Griselda tiene 37 años de edad y 4 hijos/as en primaria, jardín y secundaria. Ella está cursando la secundaria en el plan FINES¹³ y su condición laboral es irregular, dado que cuenta con algunas casas donde realiza trabajo doméstico. También cobra la asignación universal por hijo y el programa progresar¹⁴. Ella está haciendo una carrera de capacitación en pastelería. En la entrevista, expresa que es difícil, no llega a fin de mes; pero se sostiene con lo que trabaja, con lo que hace, y no quiere dejar los estudios porque le falta poco y quiere terminar la carrera que empezó, para seguir en otros trabajos. Está tensionada entre el trabajo y el estudio.

¹² El programa “Acompañar” se implementó desde la creación del Ministerio de Mujeres de la Nación Argentina, en el año 2019 y hasta la presidencia de Milei, quien dió de baja a la institución y a sus propuestas. Era una suma de dinero que se le otorgaba por seis meses a las mujeres y diversidades que transitaban por situaciones de violencia de género, para que pudieran contar con recursos económicos que les permitiera sostener una vida digna.

¹³ Es un programa para terminar los estudios primarios y secundarios, dirigido a las personas mayores de 18 años y más, que se gestiona desde el gobierno nacional, desde el 2008. La modalidad puede ser presencial o semi-presencial; y hay escuelas, ONG, centros culturales y barriales que funcionan como sedes para poder inscribirse y realizar la cursada en todo el país.

¹⁴ Es un programa para que las personas puedan finalizar sus estudios obligatorios (en Argentina desde inicial hasta el nivel secundario es educación obligatoria, en el sentido que es el Estado quien tiene que garantizar que suceda, desde la creación de espacios institucionales hasta programas que implican una inversión de dinero para comprar los distintos recursos).

Lucrecia tiene 37 años de edad. Es madre de una niña de 11 años y un adolescente de 17 años. Es instructora deportiva y además trabaja en un vivero, que es un emprendimiento familiar. Desde que se separó de la persona que ejerce violencia, vive con sus hijos y padres en una quinta del distrito. De su trayectoria educativa nos cuenta que inició una carrera universitaria, pero no la terminó.

Agustina tiene 36 años de edad y ahora ha logrado vivir sola en una casa en un barrio de la localidad que se organizó al costado de las vías, donde existen tierras del ferrocarril. Ella tiene 4 hijos/as mayores de edad. Todavía no terminó los estudios secundarios; y, por eso, los está realizando en el programa FINES. Además, en estos momentos está cobrando un programa como el Potenciar¹⁵ y no tiene trabajo.

Lorena tiene 39 años de edad, una hija de 15 y un hijo de 19. Viven todos en la casa que era antes de la familia. La persona que ejerce la violencia no le pasa la cuota alimentaria y ella no tiene trabajo. Y en relación a los estudios, terminó el secundario.

Valentina tiene 37 años, dos hijos de 7 y 8 años. Terminó la primaria, pero la secundaria la tiene incompleta y no tiene trabajo, porque se dedicaba a las prácticas de cuidado de sus hijos y a las actividades del hogar; pero no estaban remuneradas. Sigue viviendo en el mismo domicilio que la persona que ejerce la violencia porque no tiene otro lugar donde ir.

Enlazando todas las historias sobre las características de las mujeres que forman parte del núcleo asociativo textil, podemos decir que son mujeres de entre 30 a 50 años, con dos o más hijos, con el primario completo y cursando el secundario en el programa FINES; el 25 % por ciento de las mujeres está realizando capacitaciones de repostería o de algún oficio, y una sola tiene formación universitaria incompleta y otra ha terminado

¹⁵ Era un programa nacional creado en el 2020 para mejorar las condiciones laborales de las personas en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica, la idea era promover la economía social y popular, y, por otro lado, asociar los planes sociales con el trabajo; establecía la implementación de una prestación económica que representaba la mitad de un salario, mínimo, vital y móvil, mencionado como salario social complementario. Las personas que lo cobraban tenían que realizar una contraprestación de media jornada laboral en proyectos socio productivos, comunitarios y sociales o terminar sus estudios primarios o secundarios.

el secundario. El 50 % están trabajando informalmente y han estado buscando empleo después de distanciarse de la situación de violencia de género; además de todas las variables que tienen que resolver para poder sostener el alejamiento de las personas que ejercen violencia: por ejemplo, encontrar un lugar donde vivir con sus hijos/as; el modo en que se mantendrán económicamente; y por otra parte, transitan por procesos de fluctuaciones emocionales y de salud mental que atraviesan su subjetividad y que las ubica en situaciones de padecimiento subjetivo.

3.2. Las dinámicas y ciclos de violencia

En este apartado, trabajamos con los relatos de las mujeres referidos a la dinámica de las violencias. Mientras que en la sección anterior hacíamos referencia a las descripciones más estructurales que condicionan las vidas de las protagonistas de esta investigación, en este espacio focalizamos en los mecanismos de la violencia. Cuando hacemos referencia a éstos, entendemos que es importante reconocer las distintas fases (definidas como “de agresión”, “tensión” y “luna de miel”) para el acompañamiento de las situaciones y la construcción de nuevos posicionamientos subjetivos. No es que las mujeres tengan un deseo interno de padecimiento, sino que esperan que ese hombre cambie (Fridman, 2019).

En este proceso se naturaliza el destrato y el maltrato que transforma la subjetividad y las mujeres pierden autonomía y poder de decisión; es decir, que nos introduce a la temática del ejercicio del poder y la posición subjetiva de las mujeres. Además, entendemos al poder desde Foucault (año?) como el ejercicio de las relaciones subjetivas y vinculares, no como un atributo que alguien posee de una forma y definitivamente; sino que implica relaciones de fuerza y distintos posicionamientos subjetivos.

Para comenzar, vamos a recuperar la experiencia de Marisa: ella sale escapando con sus siete hijos/as de situaciones de violencia de género y reinicia su vida en otra localidad, pero reproduce situaciones que la vuelven a poner en la misma situación. Y en esta oportunidad, decide quedarse en Exaltación de la Cruz y es posible sostener esta decisión, dado que empieza a cobrar el programa “Acompañar” y se separa de la persona que ejerce violencia, quedando como casera del espacio que tenían en común. En esa instancia, intenta participar de la propuesta del núcleo asociativo, dando origen a las

dificultades de participación en el proyecto por las prácticas de cuidado que sólo ella realiza con su descendencia.

Cabe señalar que Marisa suele tener siempre complicaciones que no le permiten sostener la escolaridad de sus hijos/as ni organizarse para participar en la propuesta del núcleo asociativo textil. En otros momentos, las personas que han estado a su lado, han querido administrar las asignaciones universales de sus hijas/os. Y en distintos momentos de su vida, ha estado escapando de situaciones violentas; y esta oportunidad es la primera vez que ha logrado tener su lugar e iniciar un proceso de reconstrucción del sentido de pertenencia, tanto del espacio propio como de lo comunitario.

Por su parte, Leticia, en su adolescencia, se puso en pareja con la persona que ejercía violencia contra ella y se fue a vivir con él. Ha pasado por distintas etapas de opresión: incluso en algunas épocas no podía salir de su casa por los golpes que recibía y las marcas físicas que esa dinámica le generaba. Ella quería trabajar y él no la dejaba; sólo accedía a que ella pudiera estar como secretaria en la empresa de él, para poder controlarla. Además, solía seguir todos sus pasos por medio del celular.

En otro orden, Griselda ha transitado por situaciones de violencia de género que han derivado en disputas familiares. Por ejemplo, nos contó un relato respecto a su hermano, quien fue a reclamarle a su casa el motivo de la separación del hombre que ejercía violencia contra ella y sus hijos/as. Para su padre y su madre, asimismo, ella siempre fue la hija rebelde. La respuesta de Griselda a sus parientes fue que ella no quería que sus hijos/as pasaran lo mismo que ella vivió y que por eso tomaba determinadas decisiones ante estas violentas circunstancias.

Por su lado, Lucrecia transitó por situaciones de violencia de género en diferentes etapas, dado que tenía ciclos de violencia durante la convivencia, se separaba y luego volvía con la persona que la violentaba. Vivía en una localidad más alejada de la cabecera del partido, con lo cual el traslado se veía dificultado por la frecuencia de los colectivos, ya que en esa zona en particular es irregular el servicio del transporte público. En el espacio de encuentros para armar la propuesta, nos contó que ella no tenía con quién socializar, que desde los 19 años estuvo en pareja con la persona que se casó y de quien luego recibió violencia. Cuando volvió a verse sola y recién con el espacio de GAM, pudo crear nuevas socializaciones.

En el caso de Gisela, ella hizo la denuncia de género en la comisaría y le dieron una medida cautelar en otra localidad. Luego se fue a Robles (localidad del partido de Exaltación de la Cruz), y un año después, volvió a convivir con la persona que ejerce la violencia contra ella; quien incluso la ha amenazado delante de sus hijos: el hombre alcoholizado volvió a su casa y se enojó porque ella llevó a sus hijos a ver a los abuelos a Robles. Tenían un comercio en común. Gisela se vuelve a separar, y de ahí en adelante, cuenta con una medida cautelar hacia su agresor.

Lorena vive en la casa con sus hijos y la persona que ejerce violencia, porque no tiene otro lugar donde ir y no tiene otros familiares. En algún momento, por la denuncia realizada, se había ido del hogar; pero luego, cuando la medida terminó, y al no poder sostenerse económicamente, la familia volvió al mismo lugar. Ahora en la actualidad viven todos juntos: ella duerme arriba con los hijos y él abajo.

Valentina también vive con la persona que ejerce violencia contra ella, porque no tiene otro lugar donde ir y tampoco tiene otros familiares a quienes acudir. En algún momento, por la denuncia realizada, el agresor se había ido del hogar; pero luego, cuando la medida terminó, volvió.

Muchas de las mujeres han iniciado varias veces el proceso de salida de la violencia de género, pero han vuelto a relaciones violentas con la misma pareja o con otras; y en el 90 % de las situaciones, estas circunstancias se debieron a no poder sostener económicamente las decisiones de finalizar con los vínculos violentos. De esta manera, aparecen los ciclos de violencia que se repiten y ponen a las mujeres como receptoras de situaciones de reproducción de violencias, que terminan naturalizando.

También el poder participar en un espacio de reflexión y acompañamiento sobre las vivencias transitadas les permite a las mujeres encontrar un lugar donde compartir sus sentires con otras personas que están viviendo la misma situación, para poder poner en palabras lo que les pasa: como encontrar un espacio donde sentirse acompañadas y como armar una red de pertenencia que les permita salir de estas dinámicas que reproducen. Esta posibilidad sería brindada por el GAM.

3.3. Entrevistas con las mujeres sobre lo que implica el núcleo asociativo textil, la violencia y la autonomía económica.

Durante los encuentros realizados con las mujeres que participaron en la propuesta, se dialogó sobre cuáles eran sus representaciones sobre el núcleo productivo asociativo textil para cada una de ellas. Una de las mujeres en principio marcó lo importante que era para ellas y también para las que seguían, que han pasado por situaciones de violencia de género y no saben de estas experiencias o no entienden cómo continuar. Y este espacio generó la posibilidad de comprender que hay una salida posible a la violencia de género.

Otra de las mujeres aclaró que era importante pensar en esta propuesta y cómo se diseñaba, ya que las que no estaban presentes en muchos casos era por el cuidado de sus hijos; y que esta actividad era la que les impedía participar en el núcleo productivo textil. De esta forma, marcaban cómo las mujeres suelen dejar de lado proyectos personales para poder sostener las tareas reproductivas de cuidado, tanto de los/as hijos/as, como de las personas adultas o discapacitadas a cargo.

Una de las participantes mencionó que para ella el núcleo significaba: compromiso y tomarse el trabajo en serio para pensar en un futuro posible. Y que eso implicaba muchas veces no sólo cumplir con una rutina pautada; sino dejar de lado los aspectos personales para poder poner en funcionamiento un proyecto colectivo, que nos involucra a todas. También, marcó lo fundamental de la comunicación y saber escucharse bien para poder acordar como trabajar colectivamente.

Para otra de las participantes (quien ponía sentidos en los diálogos, ella sabía coser y ha trabajado con el tema de telas y demás productos) era fundamental marcar que iban a aprender a hacer algo y que eso les queda como saber para toda la vida. Y, asimismo, mencionó lo importante de organizarse y de ser responsable con la parte que les toca en la producción. Le pareció clave buscar otras experiencias de grupos que trabajen con el núcleo productivo textil, ver de qué manera se organizaron otros/as. También definió que era fundamental rotar en todos los puestos, para que todas sepan hacer de todo. Y de esta manera, si alguna compañera no puede asistir por alguna dificultad, las demás pueden igualmente realizar la tarea.

Para otras mujeres el núcleo productivo textil era importante porque lo estaban esperando desde hacía mucho tiempo, y lo consideraban un apoyo para todas. Las mujeres

que habían participado del GAM sabían de la propuesta desde sus inicios y transitaron por todas las dificultades de la gestión respecto a la compra de las herramientas para la instalación del lugar para el núcleo asociativo, así como también participaron de la búsqueda y posterior materialización del espacio propio.

Para otras, implicaba compromiso ante la posible salida de violencia como la solidaridad que suponía la materialización de lazos y redes entre las distintas participantes de la propuesta. Es decir, lo fundamental del apoyo para las que van a venir, y lo importante de emprender un proyecto que sume a varias mujeres que en el transcurso de la propuesta iban a aprender nuevos conocimientos que les permitirían salir del cuadro de angustia que transitaban; y, de esa manera, plasmarían algo concreto a su vida cotidiana.

En relación con el análisis de las entrevistadas, recuperamos que algunas mujeres en sus relatos diferenciaron la violencia económica específica y la violencia económica estructural, de manera descriptiva y no conceptual; es decir, describiendo sus diferentes situaciones. A la primera la mencionan como el acceso a los recursos de la vida cotidiana para comprar las cosas que les permiten vivir (alimentación, vestimenta, medicamentos, etc.). Y en relación a la segunda, la violencia económica estructural, las mujeres la mencionan como el trabajo que les permitan vivir una vida con decisiones autónomas y elecciones subjetivas que puedan sostener.

En todas las entrevistas realizadas las mujeres comenzaban con el relato de la explicación de la violencia de género contando su propia experiencia y con la toma de conciencia de que su discurso les va a servir para que otras compañeras puedan tomar dimensión de lo que implica la violencia de género. Además, les parece fundamental que las otras afectadas sepan que no están solas, que de esa manera es más fácil sostener la salida, teniendo en cuenta que su historia se repite en otras personas. Se construye un lazo de solidaridad en donde lo desgarrador de su propio relato implica ponerle voz a las historias de otras mujeres que aún no han sido contadas. Todas las entrevistadas, al contar en primera persona lo que transitaron, eran conscientes de lo doloroso de la experiencia, pero lo fundamental del legado para las demás.

Ninguna reconoció las leyes sobre violencia de género en el sentido más utilitario, para poder usarlas y aplicarlas en situaciones concretas. Podemos pensar la distancia entre las leyes y la vida cotidiana de las mujeres desde dos aspectos posibles: el primero, como lo inalcanzable o inaccesible de la letra de las leyes; y, lo segundo, desde la

implementación de las mismas en lo cotidiano. Es decir, no conocen el relato escrito de la ley y tampoco la manera concreta de usarla en relación con sus situaciones específicas. Por ese motivo, es fundamental pensar en las cartografías de la violencia para entender la violencia económica en todas sus dimensiones y en su profundidad.

Ninguna conoció la normativa sobre violencia de género y cómo la podría haber usado en su beneficio. Si bien la mayoría transitó por violencia económica, sólo una persona hizo denuncia al respecto y las demás mujeres no habían mencionado en sus denuncias la violencia económica como tal.

En algunas de las situaciones, las mujeres visualizaron que han dejado de lado relaciones o búsqueda de trabajo cuando estaban con los agresores para no generar un problema o para mantener la relación “tranquila”, porque salir al ámbito público era un motivo de discusión y de posibles agresiones. Y acá aparece la violencia económica, pero no se percibe como tal; sino que se relaciona más con la necesidad de sostener un espacio sin conflictos con el agresor y no se visualiza la limitación de los ingresos que esto generaba.

En varias de las entrevistas en el momento de contestar sobre la autonomía económica a las mujeres les costaba entender la idea de la definición. Luego, al marcar la disponibilidad del uso de los recursos como dimensión del concepto, les facilitaba la interpretación. Y con respecto a esta variable, las mujeres entrevistadas marcaban que tampoco podían disponer de dinero para poder transitar su vida libremente, sino que dependían de lo que les daban sus agresores sin poder administrar ellas mismas sus ingresos.

Además, algunas de las entrevistadas no reconocían la falta de autonomía económica ni absoluta ni relativa. En muchas de las situaciones a las mujeres les costaba en un comienzo entender el concepto de autonomía. Y quienes podían enunciarlo si lo relacionaban con la falta de decisiones y participación política y social. Planteaban que no podían contar con el dinero para poder comprar lo que necesitaban y para poder pedir tenían que buscar la manera y la forma de hacerlo para que eso no sea motivo de conflicto. Y otras manifestaban que los hombres que ejercían violencia utilizaban el dinero como forma de manipulación y control. También marcaban que las practicas de cuidado no eran visualizadas como trabajo y que por eso les costaba el reconocimiento de sus aportes y eran los hombres quienes administraban el dinero. Una de las entrevistadas contó que

guardaba plata en una caja para tener sus reservas para cuando pudiera irse de la casa no hacerlo con las manos vacías.

El 20 por ciento de las entrevistadas contaban que trabajaban en otro momento con los agresores, y de esa manera era la única posible para poder ingresar al mercado laboral. Por un lado, porque quién ejercía violencia se sentía tranquilo que podía controlarla todo el tiempo, y por el otro para que las mujeres no salieran al ámbito de lo público, que significaba un riesgo por ponerse en contacto con otras personas.

Otra de las referencias en las entrevistas se vincula con la pérdida de autonomía económica ampliada en la vida cotidiana por formar parte de relaciones y de vínculos violentos que las pone a disposición de otras personas. perdiendo la posibilidad de decidir respecto a cómo actuar en la cotidianidad referido a poder salir libremente, encontrarse con amigas, visitar a las familias, etc.

Sólo el 20 por ciento de las entrevistadas dan cuenta de las diferencias de los mecanismos que se reproducen en las relaciones violentas al perder la autonomía económica, la libertad de decidir sobre los distintos aspectos de su vida que tenían en otros momentos y que ahora quieren recuperar.

3.4. Estrategias desarrolladas por las mujeres que participaron en el núcleo asociativo textil.

Durante la implementación del núcleo asociativo textil, en sus inicios, fueron variadas las estrategias que utilizaron las mujeres que participaban en la propuesta. Primero, en los encuentros o reuniones realizadas desde la DGYD, planteaban ideas sobre de qué manera se podía implementar el núcleo asociativo textil. Durante las reuniones trabajaban tanto cuestiones referidas a las expectativas, como aspectos subjetivos que implicaban reflexionar sobre situaciones referidas a sus propias historias, en donde se visibilizaban los diferentes tipos de violencia experimentados. Y a partir de los encuentros, recuperaban sus preocupaciones e intereses. También se trabajaba sobre el diseño del proyecto a partir de tres preguntas claves: ¿Qué voy a hacer?; ¿Con quiénes lo voy a hacer?; ¿Quiénes lo harán posible? Teniendo en cuenta: recursos humanos y materiales; actores del territorio, el para qué y el por qué.

Las mujeres coordinaban entre ellas cómo transmitir el saber-hacer en relación al uso de las máquinas. Algunas participantes estaban realizando talleres de costura y tenían

experiencia en este tipo de trabajo: eran ellas las que difundían en las demás compañeras el conocimiento para utilizar las máquinas. Aunque cabe aclarar que en un comienzo, como las herramientas eran muy nuevas, las que sabían tenían que seguir buscando información de cómo usarlas para ponerlo en práctica; y ahí también ampliaron sus saberes respecto al saber-hacer.

Otra de las estrategias que implementaron era la apropiación del espacio en donde se instalaron las máquinas. No solo decorando el lugar para que quede habitable, sino que también pensaron en distintos elementos que eran necesarios para tener las telas y los recursos disponibles; por ejemplo, crearon estantes y mesas para poder disponer de las mismas cuando sea necesario cortar y diseñar.

Las mujeres pensaron en cuáles serían los ejes fundamentales para la propuesta: uno de esos era el tema de que todas las compañeras tenían que saber-hacer con las distintas máquinas, los cortes de las telas, los diseños de los moldes, el armado del pack de venta. Lo anterior con el objetivo que, si alguna faltaba, la otra podía hacer el trabajo, con la disponibilidad de transitar en cualquier rol dentro del mecanismo de producción¹⁶.

También participaron de capacitaciones provinciales que organizó el Ministerio para escuchar las experiencias de otras compañeras y de otros distritos, y poder así analizar en qué momento de la aplicación de las propuestas estaban. Por otra parte, también fueron incorporando saberes más específicos referidos a las técnicas de impresiones en las telas. Las mujeres marcaban lo fundamental que resultaba para ellas los talleres que eran más específicos y les permitía quedarse con saberes que podían aplicar en otros contextos.

Es decir, incorporaron conocimientos nuevos, plantearon estrategias posibles para implementar la propuesta y se capacitaron en distintas áreas para poder participar de un espacio que les era significativo y propio. Y a partir de estas acciones, se fortalecieron en la construcción de un espacio en común que les permitiera pararse desde otro lugar para salir de las situaciones de violencia por motivos de género.

Por último, podemos concluir que las mujeres generaron estrategias en tres dimensiones: a) la capacitación técnica; b) la organización del trabajo; y c) la

¹⁶ Las mujeres, para poder participar de la propuesta, primero tenían que organizar las prácticas de cuidado, que trabajamos en el capítulo 4 con más detalles.

incorporación de la perspectiva de género. Con relación a la primera, aprendieron a usar las máquinas, a incorporar técnicas textiles, a diseñar un producto que refleje la creatividad y el trabajo colectivo. Con respecto a la segunda, pensaron y discutieron la manera de planificar el trabajo y cómo distribuir las ganancias. Y finalmente, reflexionaron sobre las situaciones transitadas de violencia de género y como incorporar un lazo con las mujeres que vendrán.

3.5. Impacto de la política pública

Las mujeres estaban muy pendientes de la propuesta porque realmente entendían que era fundamental poder participar de un proyecto que pusiera en el centro de la práctica la temática de la violencia de género y lo económico; siendo este último factor algo vital para sostener las decisiones en favor de una vida sin violencia.

Al comienzo del proyecto, muchas de ellas señalaron que les gustaba la idea y que les parecía muy importante, pero que necesitaban dinero de forma inmediata; porque sino les era imposible sostener el compromiso con el núcleo asociativo productivo y textil. Es decir que entendían lo relevante del proyecto y lo transformador del mismo, pero que en sus vidas cotidianas, para poder sostenerse, requerían de dinero.

En ese marco, desde la DGYDE se pensó en principio en buscar la posibilidad de alguna forma de ingreso que les permitiera sostener la participación, por medio de planes como el “Potenciar Trabajo” o con algún sueldo que saliera del municipio. Se intentó gestionar estas dos propuestas y, finalmente, se coordinó con el CDI para el diseño de delantales para docentes y estudiantes. De esa manera, se inició el núcleo asociativo textil con la demanda específica de otra área de género con quienes se había articulado; dando inicio al ingreso de dinero para distribuir entre las participantes. Además, se fomentó la participación en la feria local con producciones que pudieran realizar, con el logo de la propuesta. De esta forma, se lograba una doble visibilización, por un lado, por medio de las producciones que se vendían; que implicaban una forma de insertarse socialmente, y por el otro lado, la posibilidad de contar su experiencia de vida a otros en el intercambio de la comercialización de los productos con el logo que reflejaba su historia.

Durante la implementación del núcleo asociativo textil, las mujeres fueron identificando lo necesario de construir con otras un espacio de trabajo colectivo, que no estuvo exento de tensiones entre los intereses particulares, pero donde lo primordial fue

el sostenimiento de la propuesta y la posibilidad de inclusión de nuevas participantes. Además, se presentaba muy firmemente la idea de dejar el espacio para las futuras mujeres que acudirían a la asociación.

Con respecto al impacto de la política pública desarrollada, podemos mencionar primero que se institucionalizó un espacio que era específico para trabajar la temática de género; es decir, se creó la Dirección de Género y Diversidades. Esto implicó recursos e intervenciones específicas para acompañar a las mujeres que transitan por situaciones de violencia por razones de género. En segundo lugar, en relación a la transversalización de la perspectiva de género, podemos afirmar que fue un proceso que se inició con articulaciones particulares con ciertas áreas de la Municipalidad y otras instituciones locales; por ejemplo, se articulaba muy bien con el CAV (centro de atención a la víctima). Con ese espacio, en principio se realizaron capacitaciones con todos los que atendían las líneas de teléfono sobre cuáles eran los protocolos de intervención en las situaciones de violencia de género; además de fortalecer los espacios de escucha frente a los distintos llamados.

Con la Oficina de Atención a las Víctimas de Violencia de género, se afianzó la perspectiva de género en las intervenciones. Lo mismo sucedió con la Jefatura de Inspección distrital, quienes participaban en las mesas locales intersectoriales y con quienes existía además buena comunicación desde el espacio y las instituciones educativas que supervisaba. En relación con el Servicio Local, las intervenciones realizadas de manera conjunta implicaban en muchas circunstancias fortalecer la perspectiva de género y ofrecer herramientas para que las incorporen.

3.6. Conclusiones

En este capítulo, trabajamos sobre las invisibilidades de la violencia económica que las mujeres han transitado en sus vidas cotidianas y, más específicamente, con el uso y la disposición del dinero.

Las entrevistadas mencionaron las dificultades que enfrentaban económicamente, desde la imposibilidad de contar con el dinero para comprar lo que necesitan, no disponer del uso del dinero, no les permitía sostenerse, no encontraban y no materializaron otra posibilidad que volver con la persona que ejercía la violencia; dado que no tenían redes, desde lo vincular y no tenían posibilidad de pensarse de otra manera. Luego de transitar

por el espacio del GAM, al tener el lugar en el núcleo asociativo textil, a algunas de las participantes les permitía proyectarse en una propuesta en común con otras mujeres que también transitaban por las mismas experiencias.

Además, las mujeres que marcaban la falta de autonomía económica ampliada daban cuenta de lo fundamental de contar con los recursos para poder decidir que hacer y participar libremente de espacios propios o de sus hijas/os.

También es destacable reconocer que ninguna de las mujeres denunció por violencia económica a sus agresores; lo que muestra cómo aparece naturalizado el manejo de los ingresos por parte de los hombres. Sí bien todas las entrevistadas relataron en primera persona cuáles eran sus experiencias respecto al no poder manejar libremente su dinero, o comparar lo que ellas quisieran, o en muchas de las situaciones tampoco tenían el recurso disponible para las prácticas de cuidado, ninguna incorporó esta circunstancia en sus denuncias.

En el análisis, tanto referido a lo socioeconómico y estructural de la existencia como a las dinámicas de acción que reproducen situaciones, dan cuenta de: lo fundamental de contar con recursos para sostener las nuevas realidades; las transformaciones subjetivas a partir de la construcción de redes y la planificación con otras personas que transitaban por la misma experiencia desde el dolor y la imposibilidad como generadoras de nuevas construcciones procesales que sitúa a las mujeres en nuevas realidades posibilitadoras.

Tomando en cuenta las distintas estrategias implementadas por las mujeres, algunas de estas prácticas tenían que ver con los saberes que incorporaban a partir de la propuesta y que les permitía incorporarlos como nueva herramienta para aplicar en diversos contextos.

Otras habilidades eran referidas a la forma de organización del trabajo, que en muchas situaciones, dada las inasistencias de las participantes por prácticas de cuidado o por aspectos que tenían que resolver, se generaban incomodidades y diferencias que se ordenaron a partir de registrar la participación efectiva, para después -cuando existía una ganancia- plantear de forma justa su resolución y la distribución del dinero.

Por último, otras estrategias fueron incorporadas a partir de las acciones dirigidas por la Dirección de Género y Diversidades, que se vincularon con trabajar la perspectiva de género para fortalecer el posicionamiento de las mujeres.

En relación con el impacto de la política pública, desde un comienzo las mujeres estaban pendientes de cómo se implementaba la propuesta. Y todas sostenían lo importante de dejarla en funcionamiento para las demás mujeres. Si bien el programa tenía varios ejes, algunos referidos a la institucionalización del espacio como un lugar específico donde se trabajaba la violencia de género; también supuso tensiones entre el ejercicio del poder local y la implementación del núcleo productivo asociativo textil. El relato de la experiencia y los mecanismos de implementación son fundamentales para las propuestas futuras, en el sentido de tomarlas como acciones posibles de implementar en otros contextos.

En el próximo capítulo, indagaremos sobre las prácticas de cuidado que recaen en las mujeres y que en muchas circunstancias funcionan como un limitante a la hora de poder participar en una propuesta colectiva que esté sostenida en el tiempo.

4. Capítulo 4: Políticas de cuidado de las mujeres que transitan por violencia de género, visibilidades e invisibilidades en un análisis conceptual y referencial de lo territorial del año 2021 al 2023.

Este capítulo parte de la dificultad de las mujeres para participar del núcleo asociativo productivo textil, e indaga sobre las invisibilizaciones de las prácticas de cuidado necesarias para el sostén del sistema económico.

Después de transitar por la pandemia del COVID-19, queda en evidencia el papel que los cuidados cumplen en la sostenibilidad de la vida, su injusta distribución y organización y el deber del Estado en garantizar el derecho al cuidado, a ser cuidado y al autocuidado. Además, las transformaciones que se realizaron se instalaron sobre las desigualdades estructurales produciendo efectos diferenciados sobre la población, en particular las mujeres y sus responsabilidades de cuidado. (Rico y Pautassi, 2022).

Las estrategias definidas por los gobiernos latinoamericanos para resolver la situación de la pandemia tuvieron un impacto diferencial sobre las mujeres respecto a los varones; y en parte estas diferencias se relacionan con: la división sexual del trabajo, las condiciones en los que se realizan los cuidados y los sesgos en el mercado laboral.

Transitamos un contexto de crisis del cuidado, una época donde se reorganiza simultáneamente el trabajo remunerado y el doméstico no remunerado, y continúa una rígida división sexual del trabajo en los hogares y la segmentación de género en el mercado laboral. La división entre lo productivo y lo reproductivo, entre el Estado, el mercado y los hogares, que implica una subordinación de las mujeres, dado su menor participación del trabajo remunerado (Rodríguez-Enríquez, 2012).

En el contexto específico de América Latina esta crisis se da en el marco de cambios demográficos acelerados en los países, el envejecimiento progresivo de las sociedades y las transformaciones producidas en los mercados de trabajo, donde aumenta la participación de las mujeres y las transformaciones en las prácticas de cuidado no han sucedido, manteniéndose los varones al margen de sus responsabilidades del cuidado al momento que aumenta la demanda de cuidado, como lo expresan las encuestas del uso del tiempo donde es mayor la participación de las mujeres en el trabajo del cuidado (Pautassi, 2018).

Frente a esta situación, es fundamental indagar sobre las distintas políticas implementadas desde el Estado respecto al cuidado de las infancias y pensar las situaciones de las mujeres que transitan por violencia de género y participan en el núcleo asociativo textil.

4.1. ¿De qué hablamos cuando nos referimos al cuidado? Concepto de cuidado desde la perspectiva de género y derechos.

El concepto de cuidado es polisémico y coexisten diferentes definiciones. El cuidado es una categoría de análisis que se refiere a un concepto, a una acción y a una política pública. Cuando nos referimos al cuidado también tenemos que pensar en la división sexual del trabajo que distribuye desigualmente las tareas de cuidados que son fundamentales para la sostenibilidad de la vida. Es decir, hacer la vida vivible.

Asumir esta perspectiva supone: poner de manifiesto los intereses prioritarios de una sociedad, recuperar todos los procesos de trabajo, mencionar a quienes asumen las responsabilidades del cuidado de la vida y estudiar las relaciones de género y de poder. En fin, en una sociedad sin cuidados no hay vida posible (Martínez, 2021).

Desde la perspectiva de los derechos humanos, el cuidado, además de garantizar su reconocimiento, establece obligaciones que se deben cumplir por medio de políticas públicas transversales con presupuestos regulares; y desde el enfoque de género, debe ser pensado en vínculos interdependientes con los derechos económicos, sociales y culturales, civiles y políticos. Asumir el derecho a cuidar, a ser cuidado y al autocuidado (Pautassi, 2018) implica el cumplimiento por parte de los estados de un derecho universal e interdependiente.

El mencionado derecho no se limita a la conciliación trabajo-familia, sino que insta a crear marcos universales y con prestaciones para cada persona, independientemente de su lugar en el mercado de trabajo. Este enfoque visibiliza las estructuras de poder que asignan valores, posiciones, hábitos, trabajos diferenciados y sitúa a la desigualdad y la discriminación; que son efecto del patriarcado. que funciona como mecanismo de dominación y sometimiento de las mujeres en todos los órdenes de la vida y estructura relaciones asimétricas (Pautassi, 2018).

Como búsqueda de los procesos de derechos humanos están las transformaciones de empoderamiento que implica la autonomía física, económica y política. Así, es

necesario deconstruir la división sexual del trabajo, dentro y fuera de los hogares, poniendo en valor la conquista de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Y acá aparece el cuidado en su doble rol: como derecho y como trabajo.

La perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos, en tanto metodología de intervención en lo público y lo privado, implicaron un cambio para las políticas sociales y un nuevo marco de acción pública para los distintos actores. Por su parte, los acuerdos mundiales, tales como la declaración del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenibles, funcionaron para marcarles a los Estados las obligaciones.

Lo anterior supuso esfuerzos para las gobernanzas democráticas, la puesta a prueba de la capacidad de poner en funcionamiento programas y proyectos públicos; y la posibilidad de crear consenso respecto de generar políticas redistributivas que consideren el derecho al cuidado. Y establece a cada persona (incluidas, por supuesto a mujeres, niñas) como titulares de derechos humanos, reconociendo el ámbito privado como un lugar que deber ser protegido por el sistema de derechos y bajo responsabilidad del Estado.

La organización social del cuidado (OSC) implica las relaciones entre las familias, el estado, el mercado y las organizaciones comunitarias. La OSC es el lugar en donde se producen y distribuyen cuidados a partir de relaciones de poder que están atravesadas por leyes y recursos (Rico y Pautassi, 2022).

Desde esta investigación, planteamos que no se ha avanzado demasiado en la redistribución de cuidado por medio de acuerdos de responsabilidades domésticas compartidas y su valoración como bien público. Es decir, que no se logró una distribución equitativa entre los integrantes del hogar ni en el conjunto de la sociedad entre el estado, las familias, los mercados y las organizaciones de la sociedad civil. Al mismo tiempo, desnaturalizamos la idea de la mano oculta que hace posible que se sostenga la sociedad sin el trabajo no remunerado de las mujeres (Pautassi y Rico, 2022); considerando además que las mujeres continúan realizando las tareas de cuidado a la vez que ingresaron al mercado laboral. Sin embargo, los hombres no ingresaron de la misma forma a las tareas de cuidados.

Por lo tanto, el cuidado se incorpora en un proceso de relaciones de poder donde se producen diferentes asimetrías entre quienes cuidan y las personas que son cuidadas.

Es decir, delegando los cuidados en los grupos que las sociedades consideran inferiores: mujeres, negras, inmigrantes, pobres. En vista de lo expuesto, buscamos pensar en políticas de cuidado integradas transversalmente desde una perspectiva de género y un enfoque de derechos desde su diseño y que podamos construir sociedades sostenidas en la corresponsabilidad social del cuidado entre hombres y mujeres, bajo un rol garante del Estado (Rico y Robles, 2016).

4.2. Políticas de cuidado en el contexto de Argentina

En Argentina se instala la agenda de cuidados a partir de la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades en el año 2019 y desde dicha estructura se diagramaron diferentes acciones institucionales: creación de una mesa interministerial (Martínez, 2020) y un mapa de cuidados, entre otras propuestas. Se planteó la apertura de Espacios de Primera Infancias (EPI) para que asistieran niñeces de 45 días a 4 años de vida, en todo el país.

Se brindó asistencia nutricional, estimulación temprana y psicomotricidad, prevención y promoción de la salud, y talleres y capacitaciones destinadas a las familias y al personal de los espacios para promover prácticas de crianza que procuren un adecuado desarrollo infantil. En el 2020 existieron 1.663 Centros de Desarrollo infantil en las 24 jurisdicciones a los que asisten 109.731 niños/as. Son espacios en donde se trabaja de manera integral con las infancias porque se pensó en las múltiples dimensiones que las conforman como sujetos de derecho.

El enfoque que tiene del cuidado no lo plantea desde una perspectiva de género específicamente, sino con respecto a los derechos humanos del niño/a en general y al de recibir salud y cuidados en particular; pensando a éste último como un derecho universal. Lo anterior es una política referida al “derecho al cuidado”. En este sentido, cabe recordar que en la convención sobre los Derechos del Niño se indica que el Estado debe garantizar las obligaciones de ambos padres en la crianza.

El Estado se presenta como el proveedor de asistencia a los ma-padres para el desempeño de las funciones de crianza; generando instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado, asegurándose que quienes trabajen tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños/as.

Otra pregunta que nos hacemos es qué sucede con quienes no trabajan formalmente, dado que los cuidados para la infancia suponen tiempo, dedicación y conocimiento. Es una actividad intensiva y no todos tienen acceso a este derecho, sino sólo aquellas personas asalariadas, ya que quedan excluidos/as: los/as que no trabajan en la economía informal, los/as que están desempleados/as o subempleados/as, quienes son estudiantes o están trabajando en trabajo doméstico no remunerado; las mujeres que participan en las propuestas colectivas de proyectos sociales y las familias pobres (Pautassi, 2018).

Este eje es fundamental para poder recuperar todos los relatos de las entrevistadas con quienes, a partir de su discurso, pudimos visualizar las problemáticas de cuidado que se instalan en la vida cotidiana e implican limitaciones para poder participar, por ejemplo, en los grupos de ayuda Mutua y también en la propuesta del núcleo asociativo textil como estrategia de salida autónoma de la violencia de género.

También en las entrevistas marcaban que sostener la propuesta del núcleo asociativo textil como un proyecto sostenido en el tiempo daba la posibilidad que las mujeres supieran de una propuesta que no era sólo para las que estaban participando; sino también para todas aquellas que ahora no podían hacerlo por las prácticas de cuidado pero que como posibilidad era posible acceder en algún momento. Las prácticas de cuidado dejan de ser consideradas como problemas personales y son asumidas como problemáticas públicas; y, desde ese lugar, el Estado debería asumir la responsabilidad de gestionar políticas públicas que den la posibilidad de una estructura organizada. Asimismo, desde este lugar desnaturalizamos las prácticas de cuidado como tareas únicamente femeninas.

En sintonía con lo que venimos desarrollando, urge destacar que a partir de las entrevistas realizadas, vimos que existe una utilización por parte de las personas que ejercen violencia de las prácticas de cuidado como acciones naturalizadas en relación con el cuidado de las mujeres-madres, descuidando su participación en el ejercicio del cuidado, tanto afectivo como material, durante las situaciones de violencia de género y siendo estas dinámicas persistentes en el tiempo, aún cuando las mujeres están separadas. Por otro lado, no existe una política local sostenida para que las mujeres puedan organizar las prácticas de cuidado de manera pública; sino que tienen que organizarse en el ámbito de lo privado o con redes comunitarias informales que muchas veces son muy irregulares

y en varias circunstancias son estas variables las que imposibilitan que las mujeres sostengan los trabajos más tradicionales y formales. Es decir, que los Estados actúan como proveedores de cuidado y mantienen instituciones prestadoras como centros infantiles; dado que el cuidado es un derecho y responsabilidad social y no una contraprestación.

Además, las mujeres no cuentan con redes de contención institucional, de tipo comunitarias y/o sistema de cuidados gratuitos en la zona en la que residen, que genere un espacio de contención que posibilite el desarrollo laboral de la jefa de hogar en virtud de un proyecto de independencia económica y una mayor autonomía en su proyecto de vida. Sí existe un centro educativo complementario, que en muchas situaciones funciona como espacio de contención en horarios de contraturno de la escuela.

4.3. Conclusiones:

Las prácticas de cuidado aparecen como invisibilizadas para el sistema capitalista, por lo que, a partir del relato y las experiencias de las mujeres que transitan por violencia de género y participan del núcleo productivo asociativo textil, visualizamos lo fundamental de contar con un espacio público y gratuito que permita sostener tanto el cuidado de las infancias como el de los/as adultos/as mayores. Y de esta forma, las mujeres pueden participar libremente de propuestas que las convocan para la salida de las situaciones de violencia.

Además, las interlocutoras de esta investigación dejaron en claro que es fundamental poder apoyarse en instituciones estatales que ejerzan las prácticas de cuidado para que todas las mujeres puedan sostener propuestas comunitarias que les permitan hacer redes y contar con los recursos para sostener una vida libre de violencia.

Las mujeres en las distintas entrevistas han expresado que es importante poder contar con la posibilidad concreta de tener una propuesta que esté dirigida fundamentalmente para que ellas puedan sostener una salida de la violencia de género que no sólo sea para cada una de ellas, sino para las que vendrán; como enlazando a las mujeres de ahora con las que aún ni siquiera tienen autoconciencia de las situaciones que están transitando. Y para poder lograrlo sólo es posible mediante políticas públicas que establezcan en el centro de la planificación las prácticas de cuidado en el marco de la corresponsabilidad no solo en el ámbito de lo privado incluyendo a los hombres en el

ejercicio del cuidado, sino que, además, al estado como garante del derecho a las mujeres a sostener una vida libre de violencia.

En la misma línea, las mujeres relatan que quienes ejercen violencia utilizan las prácticas de cuidado como forma de control y de ejercicio del poder, dando por natural que les corresponde a ellas realizar las tareas.

5. Reflexiones finales:

En esta tesis, analizamos las visibilidades e invisibilidades de la violencia de género y económica, desnaturalizando la historia de vida de las mujeres que participaron en el núcleo productivo asociativo textil. Asimismo, indagamos sobre el concepto de violencia económica y cómo la misma no aparece materializada en el relato de las mujeres.

En el primer capítulo, realizamos un recorrido por la institucionalización de la Dirección de Género y Diversidades de Exaltación de la Cruz, mecanismos que supusieron la instalación de una institución que trabaje la especificidad de la temática de género, visualizando un problema territorial y concreto. Desde la gestión del poder local implicó, entre otras cosas, poner en la agenda las problemáticas de las mujeres y las diversidades. Así, recuperamos en dicha sección las distintas prácticas que se instalaron para sostener propuestas colectivas y direccionadas desde los gobiernos locales. Espacios como las mesas locales intersectoriales suponen la posibilidad de construir colectiva y tensionadamente propuestas destinadas a resolver la problemática de violencia de género en el territorio. Era un espacio dónde las diferentes posiciones de las organizaciones sociales, muchas veces en conflicto con el gobierno local, mostraba cuáles eran las demandas territoriales.

A partir de las intervenciones previamente detalladas, las políticas públicas orientadas a la protección de los derechos humanos de las mujeres se presentan como fundamentales para dejar de invisibilizar la violencia económica que padecen tantas sobrevivientes y transformar sus condiciones de vida. De esta manera, describimos a partir de su implementación cuáles fueron las estrategias desarrolladas para su materialización.

Concluimos que la implementación del núcleo asociativo textil tuvo tensiones individuales (las miradas sobre cómo distribuir los ingresos, las distintas maneras de participación) y colectivas; en la medida que era importante establecer tanto el sentido de pertenencia a la propuesta como hallar un lugar que sea visualizado como propio.

En el segundo capítulo hacemos un recorrido por los conceptos de violencia económica, que no es percibida como tal por las mujeres y que también supone

dificultades para su visualización, por implicar cambios estructurales que son más difíciles de implementar. También analizamos la definición de violencia de género y vida cotidiana, categorías que constituyen nuestro marco teórico. Además, trabajamos con la categoría de autonomía económica desde una mirada ampliada y restringida. Y concluimos que las mujeres están invisibilizadas desde distintos aspectos: como trabajadoras en el mercado laboral, como mujeres que transitan por situaciones de violencia de género y como las personas que sostienen el sistema capitalista a partir de las prácticas de cuidado.

En el capítulo tres analizamos las historias de las mujeres que transitan por violencia de género y forman parte del núcleo asociativo textil, sus características socioeconómicas y los ciclos de violencias, como dinámicas que invisibilizan y naturalizan la violencia y de donde se puede salir a partir de los espacios del GAM, que permiten encontrar lugares en donde reflexionar sobre sus situaciones; y el núcleo productivo textil, que es un espacio entre comunes que fortalece la autonomía económica.

Además, analizamos cuáles son las estrategias -tanto individuales como colectivas- que realizaron las mujeres para poder implementar el núcleo asociativo textil y de qué manera esto potencializa la propuesta. Así, fuimos visualizando estrategias tales como: la apropiación del espacio, la distribución de los ingresos y la creación de criterios de participación de las integrantes; que, si bien eran inquietudes planteadas por el equipo, supuso la puesta en práctica de estrategias subjetivas.

En el capítulo cuatro analizamos las prácticas de cuidado desde una perspectiva de género y de derechos humanos, que son acciones que realizan las mujeres y que implican prácticas que no están visibilizadas como sostenedoras del sistema productivo. Durante las entrevistas con las mujeres, visualizamos una doble implicancia con respecto a las prácticas del cuidado: por un lado, la utilización por parte de las personas que ejercen violencia de estas prácticas como algo naturalizado y que le corresponde a las mujeres; por el otro, la invisibilización de que éstas suponen un desplazamiento de las mujeres del ingreso al mercado de trabajo, la formación y profesionalización de sus conocimientos. A su vez, se materializa la necesidad de contar con un sistema local y gratuito para el sostenimiento de las prácticas de cuidado de las infancias, dado que en ese momento no se contaba con la posibilidad de ese recurso, que es fundamental para lograr la autonomía económica de las mujeres.

Las historias de las mujeres, que son tan distintas pero muy parecidas en términos de vulnerabilidad, nos ponen a considerar cuáles son los aspectos estructurales y cuáles aún iniciándose en este ámbito, los subjetivos. Cabe aclarar que no por ser subjetivos van a depender sólo de las personas: sino que implican la gestión de políticas públicas en todos los ámbitos de los gobiernos municipal, provincial y nacional.

La centralidad de esta tesis está puesta en la visibilización de las mujeres a partir de las dimensiones colectivas e individuales. En la primera dimensión, encontramos a las políticas públicas como herramientas que utiliza el Estado para poder trabajar con las personas en situaciones de violencia de género. Y desde la dimensión subjetiva, en cambio, supone las acciones y transformaciones que realizan las mujeres a nivel personal para salir del círculo de la violencia,

Las historias de vida de las mujeres que participan en el núcleo asociativo textil muestran sus vidas cotidianas instaladas en un sistema patriarcal que reproduce desigualdades e instala invisibilizaciones de situaciones y estructuras económicas, que dejan por fuera a las mujeres del acceso a los recursos y del derecho a vivir una vida libre de violencias. No ser reconocidas ni reconocerse forma parte de un proceso que las excluye del acceso a los salarios por las prácticas de cuidado que realizan.

Nos queda como interrogante para próximas investigaciones ver de qué manera el núcleo productivo asociativo textil siguió desarrollándose en relación con la visibilización de la propuesta y cómo se fue implementando el nivel de participación en el mismo, en el sentido de si las mujeres pudieron o no sostener la continuidad del espacio. También indagar sobre cuáles son las estrategias de los distintos niveles del Estado con respecto a la perspectiva de género y su institucionalización; así como examinar si se siguen implementando políticas públicas desde los distintos grados estatales (municipal, provincial y nacional).

Otra pregunta que queda disponible para seguir profundizando lo planteado en esta investigación, se relaciona con la visualización de la violencia económica como tal y la utilización de las leyes vigentes para poder dejar de invisibilizar cualquier tipo de violencia. Y en ese sentido, una preocupación conceptual que nos queda para seguir investigando es cuáles son las representaciones sociales que obturan la visibilización de la violencia económica como tal; y, ligado a lo anterior, qué aportes pueden hacer las Ciencias Sociales y Humanas para favorecer abordajes que pongan en cuestión tales

representaciones sociales cuando éstas se presentan como cristalizadas en los discursos y habitus de las protagonistas.

6.1 Referencias bibliográficas:

Araujo, K; Guzmán, V; Mauro, M. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. Revista de la CEPAL.

Astelarra, J. (2002). “Democracia, ciudadanía y sistema político de género”. En *Seminario PRIGEPP Democracias*. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>

Ballesteros, Cano Ines Alva, (2010). Evaluación de la pertinencia del programa de autonomía económica de las mujeres de Medellín, Alcaldía de Medellín, Secretaría de las mujeres. <http://prigepp.org>

Bareiro, L. (1997). Construcción femenina de ciudadanía. En L. Bareiro & C. Soto (eds.), *Ciudadanas. Una memoria inconstante*. Centro de Documentación y Estudios.

Bareiro, L. (2021). Democracia/s, ciudadanía y Estado en América Latina en el siglo XXI: Análisis de género de los caminos recorridos desde la década del '80 y futuros posibles. [Hipertexto]. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP). <http://prigepp.org>.

Basset, Ursula (2021) La violencia económica contra la mujer en la ruptura: las hipótesis menos pensadas. Revista Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, V Número.

Butale, C. (2017). Género y globalización: Una mirada desde el Sur global. Nueva Sociedad, (271).

Dietz, M. (2001). Ciudadanía con cara feminista. El problema con el pensamiento maternal. En M. Lamas (comp.), *Ciudadanía y Feminismo* (pp.2-19). IFE, UNIFEM, Debate Feminista.

Federicci, S. (2004) El calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpos y acumulación originaria, de la edición, traficantes de sueños.

Foucault, Michel. (1989): Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Argentina, siglo veintiuno editores.

Fridman, Irene. (2019). “Violencia de género y psicoanálisis. Agonías impensables”. Lugar Editorial.

Gago Verónica (2019): La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo. Madrid, traficantes de sueño.

Guzmán, V. (2003). Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible. *Mujer y desarrollo*, (48). CEPAL.

Guzmán, V. & Montaña, S. (2012). Políticas públicas e institucionalidad de género en América Latina (1985-2010). CEPAL.

Guzmán, V. & Bonan, C. (2006). Feminismos latinoamericanos y sus aportes a la experiencia moderna. En M. Errázuriz (ed.). *Saber de ellas. Entre lo público y lo privado*. Mercurio Aguilar.

Guzmán, V. (2003). Gobernabilidad democrática y género, una articulación posible. *Mujer y desarrollo*, (48). CEPAL.

Jelin, E. (2020). Las tramas del tiempo: Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales / Elizabeth Jelin ; compilado por Ludmila Da Silva Catela ; Marcela Cerrutti ; Sebastián Pereyra. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO.

Martínez, Juliana (2021), “Los cuidados durante y después de la pandemia en América Latina: ¿Una emergencia con oportunidades?”, en Pautassi, Laura, Marco, Flavia (coord.), *Feminismos, cuidados e institucionalidad. Homenaje a Nieves Rico*, Buenos Aires, Fundación Medife.

León, Magdalena. (1982). Las trabajadoras del agro. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la unidad producción reproducción, Tomo II, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población –ACEP. Bogotá.

Mies María. (2018). Patriarcado y acumulación a escala mundial. Traficantes de sueños. Mapas.

Mouffe, C. (1993). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. *Debate feminista*.

Marx, Karl. (2022) El capital. El proceso de producción del capital. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Pautassi, Laura (2018) El cuidado como derecho. Un camino virtuoso, un desafío inmediato. En: Revista de la Facultad de Derecho de México, Tomo LXVIII, Nro 272, septiembre-diciembre 2018. Ciudad de México, UNAM. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/67588>.

Pautassi, Laura y Rico, Nieves: (2022) Los cuidados en la agenda. Igualdad y derechos y Políticas Públicas [Hipertexto] Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas. (PRIGEPP) <http://prigepp.org>.

Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf

Quiroga, A. (1990). Enfoques y Perspectivas en Psicología Social. Ediciones Cinco. Buenos Aires. 3° edición.

Rico, María Nieves y Robles, Claudia (2016) Políticas de cuidado en América Latina. Forjando igualdad. Serie Asuntos de Género, Santiago, CEPAL. Disponible: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40628/1/S1600887_es.pdf

Rodríguez Enríquez, Corina. (2012) “La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?” Revista CEPAL 106, 23-36, disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/11524-la-cuestion-cuidadoeslabon-perdido-analisis-economico>.

Rodríguez Enríquez, Corina (2001): “TODO POR DOS PESOS (O MENOS): Empleo femenino remunerado y trabajo doméstico en tiempos de precarización laboral”.

Rodríguez Enríquez, Corina (2015). “Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad”, revista Nueva Sociedad n°256.

Vivero Vigoya, Mara. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada dominación. Universidad Nacional de Colombia, www.sciencedirect.com

Yuval-Davis, N. (1996). Mujeres, ciudadanía y diferencia. *En Seminario Internacional Mujeres y ciudadanía*. Seminario llevado a cabo en la Universidad de Greenwich, Londres.

7.1 Anexo

Guía de la entrevista

A. DATOS PERSONALES Y SITUACIÓN LABORAL

Nombre:

Edad:

Estado civil:

Ocupación:

Número de hijos/as:

Edad de hijos:

Ámbito en donde vive:

Urbano:

Rural:

NIVEL EDUCATIVO:	COMPLETO	INCOMPLETO
CURSANDO		

Sin estudios:

Primaria:

Secundario:

Terciario:

Universitario:

Escuela especial:

Otras formaciones:

CONDICIONES DE VIDA:

Realiza alguna actividad por la que reciba dinero:

Cobra jubilación:

Cobra algún plan social y cómo funciona:

¿Te son suficientes los ingresos percibidos?

¿Querés sumar algo más?

B. VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA ECONÓMICA

¿Qué ideas, palabras y sensaciones se te representan en relación con la violencia de género?

¿Cómo le explicarías a una amiga qué es la violencia de género?

¿Conocés alguna ley referida al tema de violencia y lo que propone?

¿Querés sumar algo más?

b-1 VIOLENCIA ECONÓMICA

¿Qué entiendes, sientes e imaginas sobre la violencia económica? ¿Sentís que la transitás o la transitaste en algún momento de tu vida?

¿Cómo le explicarías a una amiga qué es la violencia económica?

¿Realizaste denuncias por violencia de género, donde incluyeras la violencia económica?

¿En algún momento sentiste que te prohibieron trabajar, ejercer tu profesión o trabajar fuera de casa? ¿Cómo sucedió?

¿En algún momento sentiste que controlaban tus gastos? ¿Cómo sucedía?

¿Alguna vez te prohibieron el acceso al dinero? ¿De qué manera?

¿Se apropiaron de tus bienes o pertenencias? ¿De qué forma?

¿Cómo organizan los aportes económicos en la vida cotidiana?

¿Siempre te pagaron la cuota alimentaria?

¿Querés sumar algo más?

C- AUTONOMÍA ECONÓMICA:

¿Qué ideas, imágenes y sensaciones se te representan sobre la autonomía económica?

¿Cómo le explicarías a una amiga qué es la autonomía económica?

¿Vos administrás y decidís sobre el uso del dinero en el ámbito de la vida cotidiana?

¿Querés sumar algo más?

D-NÚCLEO PRODUCTIVO ASOCIATIVO TEXTIL:

¿Qué imágenes, representaciones, sentimientos y sensaciones se te representan en relación con el núcleo asociativo textil?

¿Cómo le explicarías a una amiga qué es el núcleo asociativo textil?

¿Qué te parece que es lo más importante para que funcione el núcleo asociativo textil?

¿Qué fortalezas presenta el núcleo asociativo textil?

¿Qué debilidades presenta el núcleo asociativo textil?

¿Cómo te organizás para poder participar en el núcleo asociativo textil?

¿Qué cambios generó en tu vida el núcleo asociativo textil?

¿Cómo te sentís después de participar en la experiencia del núcleo asociativo textil?

¿Se transformó de alguna manera tu trayectoria laboral? ¿Cómo?

¿Cambió de alguna manera tu vida personal al transitar por el núcleo asociativo textil?

¿Querés sumar algo más?